



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año X

viernes, 11 de marzo de 1988

Número 21

Edita: Servicio de Publicaciones y B. O. J. A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16. - 41002 SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic, Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
1064 Decreto 26/1988, de 10 de febrero, por el que se adscriben las acciones de Gestión Urbanística de Jaén, S.A. y Gestión Urbanística de Málaga, S.A., a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.	984	Orden de 22 de febrero de 1988, por la que, se convoca a los Centros docentes públicos y concertados de Educación General Básica, Educación Especial, Educación de Adultos, Formación Profesional y Bachillerato, para la aplicación de la prevista en el Plan Alhambra en lo que se refiere a la introducción de la Informática en la enseñanza.	1012
1065 Decreto 30/1988, de 10 de febrero, por el que se modifica la composición de la Comisión de Urbanismo de Andalucía.	984		985

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
973 Resolución de 2 de marzo de 1988, de la Mesa de la Cámara, sobre nombramiento de don Cándido García Mateos como funcionario en prácticas del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.	986	Resolución de 18 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Fernando Jerónimo de Amores Carredaño, profesor titular de la Facultad de Geografía e Historia de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Prehistoria.	1002
CONSEJERIA DE GOBERNACION			987
1010 Orden de 1 de marzo de 1988, por la que se nombra a doña Socorro Carazo Darado, jefa del gabinete del Consejero.	986	Resolución de 18 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Luisa de la Bandera Romero, profesora titular de la Facultad de Geografía e Historia de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Prehistoria.	1001
CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO			987
1089 Orden de 7 de marzo de 1988, por la que se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Consejería.	987	Resolución de 22 de febrero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.	1005
			987

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
1004 Resolución de 22 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por lo que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de cuerpos docentes universitarios de esta universidad.	987	Resolución de 22 de febrero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Comisión juzgadora del concurso de profesor titular de universidad.	1006
			993

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

1022 Corrección de errores de la Resolución de 24 de abril de 1987, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se acuerda la inscripción de asociaciones en el Registro Central de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 38, de 2.5.87). 993

1023 Corrección de errores de la Resolución de 28 de enero de 1988, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se acuerda la inscripción de asociaciones en el Registro Central de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 9, de 5.2.88). 993

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

1011 Corrección de errores a la Resolución de 14 de octubre de 1987, del Consejo de Gobierno, modificando la de 22 de abril de 1987, por la que se otorgan concesiones definitivas de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada en Andalucía (BOJA núm. 93, de 7.11.87). 994

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

1025 Resolución de 2 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnico, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 544/85, interpuesto por la empresa Agromón, Empresa Constructora, S.A. 994

1027 Resolución de 2 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 215/86, interpuesto por la empresa Soledad Martín Ortuño. 994

1028 Resolución de 2 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 894/85, interpuesto por la empresa Banco de Andalucía, S.A. 994

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

1063 Orden de 24 de febrero de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional con fecha 7 de mayo de 1987, en el recurso núm. 14857, promovida a instancia de Hermanos García Gómez, S.A. 994

1068 Orden de 29 de febrero de 1988, por la que se aprueban los presupuestos ordinarios y de servicios especiales de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía. 995

804 Resolución de 8 de febrero de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Arbuniel y Jaén por Cambil (V-1043:JA-93) (PP. 180/88). 996

805 Resolución de 9 de febrero de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el

cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Arbuniel y Jaén por Frontil y Las Mestas, con prolongación a Montejaicar (V-104:JA-11) (PP. 181/88). 996

Resolución de 23 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, para general conocimiento, la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Alameda, provincia de Málaga (MA-86-010-V). 1030 996

Resolución de 23 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, para general conocimiento, la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Comares, provincia de Málaga (MA-84-192-V/84-194-V). 1031 996

Resolución de 23 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, para general conocimiento, la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Valle de Abdalajís, provincia de Málaga (MA-85-040-V). 1032 996

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 9 de febrero de 1988, por la que se establecen medidas de carácter experimental en el cultivo de la caña de azúcar en las provincias de Granada y Málaga para la posterior elaboración de un plan de reestructuración del sector cañero-azucarero. 1073 997

Corrección de errores de la Orden de 17 de febrero de 1988, por la que se fija la banda de precios máximos y mínimos aplicables a la Comarca de Reforma Agraria de Osuna-Estepa (BOJA núm. 14, de 20.2.88). 1074 997

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 3 de marzo de 1988, por la que se convocan ayudas para financiar las actividades de federaciones provinciales y confederaciones de asociaciones de padres de alumnos. 1013 997

Orden de 4 de marzo de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso núm. 2536/87-DF, interpuesto por la Congregación de Santo Domingo de Granada. 1056 998

Orden de 4 de marzo de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso núm. 2712-2748/87-DF, interpuesto por don Rafael Díaz Medina y otro, y Sindicato Independiente de Profesorado Estatal de Cádiz. 1057 998

Resolución de 11 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el catálogo de puestos de trabajo del personal de administración de la misma. 999 999

Corrección de errores de la Resolución de 31 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta universidad (BOJA núm. 8, de 2.2.88). 1000 1.002

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE MADRID

476 Edicto (PP. 218/88).

1.002

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA		Orden de 4 de febrero de 1988, por lo que se hace pública la adjudicación del suministro que se cita.	1.006	1014
1058	Resolución de 26 de febrero de 1988, por la que se anuncia concurso para la adquisición de 42 redes locales de microordenadores con destino a distintas instituciones y dependencias del Servicio Andaluz de Salud (PD. 228/88).		1.002	1069
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		CONSEJERIA DE SALUD		
996	Orden de 22 de febrero de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.341.642/2111).	Resolución de 2 de marzo de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 220/88).	1.003	1007
997	Orden de 22 de febrero de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A4.321.634/2111).		1.003	
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		Resolución de 4 de marzo de 1988, por la que se anuncia subasta con admisión previa los contratos de obras que se indican (PD. 227/88).		
1059	Resolución de 17 de febrero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 249/88).	Corrección de errores de la Resolución de 12 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por lo que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras (BOJA núm. 13, de 19.2.88).	1.003	1033
1020	Resolución de 17 de febrero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de conservación de carreteras (PD. 224/88).	Corrección de errores de la Resolución de 24 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras (BOJA núm. 13, de 19.2.88).	1.003	1037
1021	Resolución de 25 de febrero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de conservación de carreteras (PD. 225/88).	Corrección de errores de la Resolución de 26 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras (BOJA núm. 13, de 19.2.88).	1.004	1036
1060	Resolución de 25 de febrero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 250/88).		1.004	1038
1008	Resolución de 3 de marzo de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 221/88).		1.005	
1009	Resolución de 3 de marzo de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasto con admisión previa (PD. 222/88).		1.005	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA		AYUNTAMIENTO DE BORNOS (CADIZ)		
1015	Orden de 26 de enero de 1988, por lo que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica que se cita.	Resolución de 2 de febrero de 1988, referente a la subasta para la explotación del bar denominado El Embarcadero (PP. 136/88)	1.005	610
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		AYUNTAMIENTO DE ZUJAR (GRANADA)		
1067	Resolución de 29 de febrero de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia levantamiento de acta previa de ocupación.	Anuncio de subasta (PP. 168/88).	1.008	733
CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO		AYUNTAMIENTO DE HUELVA		
1072	Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de la modificación del articulado de los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Viveristas y Floricultores.	Anuncio (PP. 150/88).	1.008	666
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras que se citan (JA-1-CA-128).		
998	Resolución de 26 de febrero de 1988, de la Delegación	Resolución de 29 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita (JA-2-H-117).	1.009	1016
		Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan (JA-1-MA-115).	1.009	1029
		Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan (JA-1-MA-115).	1.010	1018

5.2. Otros anuncios

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

Edicto sobre adquisición de terrenos por concurso (PP. 208/88). 1.010

COOPERATIVA DE VIVIENDAS PROTEGIDAS Y SUBVEN-
CIONADAS DE MESAS DE ASTA

Anuncio de disolución (PP. 207/88). 1.010

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO 26/1988 de 10 de febrero, por el que se adscriben las acciones de Gestión urbanística de Jaén, SA y Gestión Urbanística de Málaga, SA, a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Mediante Decreto 262/1985, de 18 de diciembre, se constituyó la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, (E.P.S.A.) como Entidad Pública de las previstas en el art. 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de lo Haciendo Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, de acuerdo con el artículo 5 de dicho Decreto, con la finalidad de llevar a cabo las tareas técnicas y económicas requeridas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial en la ejecución de los planes de urbanismo y programas por parte de la Junta de Andalucía, mediante las actuaciones de promoción, preparación y desarrollo de suelo para fines residenciales, industriales, de equipamientos y de servicios.

Poseyendo la Empresa patrimonio propio, el Decreto de su constitución prevé en su artículo 8 que dicho patrimonio se integre, entre otros bienes, derechos y obligaciones, por aquéllos que se le adscriban en el futuro.

En el anexo II del precitado Decreto se adscribieron a E.P.S.A. la totalidad de las acciones de «Gestión Urbanística de Sevilla, S.A.», así como las participaciones en el resto de las sociedades provinciales de gestión urbanística ya constituidas (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Huelva), participaciones que habían sido transferidas a la Comunidad Autónoma mediante el Real Decreto 1820/1985, de 1 de agosto.

Creadas recientemente «Gestión Urbanística de Jaén, S.A.» y «Gestión Urbanística de Málaga, S.A.» en base a la autorización otorgada por el Decreto 237/1984, de 11 de septiembre, con la que se ha completado el proceso de constitución de tales entidades en las provincias andaluzas, es necesario adscribir la totalidad de las acciones de ambas sociedades a E.P.S.A., para el cumplimiento de los fines de ésta.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con informe de la Consejería de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de febrero de 1988,

DISPONGO

Artículo 1°. Se adscriben a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (E.P.S.A.) la totalidad de las acciones de «Gestión Urbanística de Jaén, S.A.» y de «Gestión Urbanística de Málaga, S.A.».

Artículo 2°. La Empresa Pública de Suelo de Andalucía, (E.P.S.A.) se subroga, en relación con las acciones que se le adscriben, en cuantos derechos y obligaciones se deriven de la titularidad de las mismas.

DISPOSICION FINAL

Se autorizo al Consejero de Obras Públicas y Transportes para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 30/1988, de 10 de febrero, por el que se modifica la composición de la Comisión de Urbanismo de Andalucía.

La Comisión de Urbanismo de Andalucía, creada por Decreto 14/1982, de 22 de febrero, y regulada actualmente por Decreto 195/1983, de 21 de septiembre, por el que se procedió a su reestructuración, se configura como el órgano superior de carácter consultivo en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio en el ámbito territorial de Andalucía.

La experiencia acumulada desde su creación, aconseja modificar la composición de la Comisión, en la línea de dar cabida en la misma a una representación de los municipios de Andalucía, completando así la participación de las Corporaciones Locales y adecuándola al relevante papel de los Ayuntamientos desempeñan en las materias propias de la competencia de aquélla.

Asimismo, procede actualizar el Decreto 195/1983, adaptándolo a la nueva configuración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a las directrices sobre representación institucional.

Por todo ello, a propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de febrero de 1988,

DISPONGO

Artículo único. El apartado 1 del artículo 5 del Decreto 195/1983, de 21 de septiembre, queda redactado como sigue:

1. Serán miembros del Pleno:
 - a) El Presidente, que lo será el Consejero de Obras Públicas y Transportes.
 - b) El Vicepresidente, que lo será el Director General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - c) Los demás Directores Generales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - d) Cinco representantes, con rango al menos de Director General, de las Consejerías de Gobernación, Economía y Fomento, Agricultura y Pesca y Cultura, y de la Agencia de Medio Ambiente.
 - e) Dos representantes de la Administración del Estado.
 - f) El Presidente o Diputado Provincial en quien delegue, de cada una de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.
 - g) Tres alcaldes, en representación de los municipios de Andalucía, designados a propuesta de la asociación de municipios de ámbito autonómico con mayor implantación.
 - h) El Jefe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
 - i) Seis vocales, de libre designación, nombrados por el Presidente a propuesta de las siguientes Corporaciones radicadas en Andalucía: Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Colegio de Notarios, Colegios de Registradores de la Propiedad, Colegio de Economistas, Cámaras de la Propiedad Urbana, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y cualquiera otro de reconocido competencia en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

j) Tres vocales, de libre designación, nombrados por el Presidente, a propuesta de la Confederación de Empresarios de Andalucía, Centrales Sindicales y Asociaciones de vecinos de Andalucía.

k) Cinco vocales, de libre designación, nombrados por el Presidente, entre personas de acreditada competencia en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio, residentes en Andalucía.

DISPOSICION ADICIONAL

Las referencias contenidas en el Decreto 195/1983, de 21 de septiembre, a la Consejería de Política Territorial e Infraestructura, se entenderán efectuadas a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo del presente Decreto, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de febrero de 1988, por la que se convoca a los Centros docentes públicos y concertados de Educación General Básica, Educación Especial, Educación de Adultos, Formación Profesional y Bachillerato, para la aplicación de lo previsto en el Plan Alhambra en lo que se refiere a la introducción de la Informática en la enseñanza.

El Decreto 129/1983 de 22 de junio (BOJA de 8 de julio), por el que se fijan las bases para la experimentación e innovación pedagógicas en los Centros de régimen ordinario, establece en su artículo 2 que la investigación que tenga como finalidad ensayar nuevos proyectos educativos podrá realizarse en cualquier Centro docente de nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, el Decreto 148/1984 de 22 de mayo (BOJA de 12 de junio), por el que se regulan las convocatorias referidas a experimentación e innovación pedagógicas, establece que corresponde a esta Consejería regular los planes referidos a experimentación en los Centros escolares de régimen ordinario, a excepción de los universitarios, así como la publicación de las convocatorias necesarias para llevarlos a efecto.

Por otra parte, la orden de 9 de mayo de 1986 de esta Consejería ha establecido el «Plan Alhambra» como marco de actuación para la introducción en esta Comunidad Autónoma de la Informática en Enseñanza General Básica y Enseñanzas Medias. En dicho Plan se diseñan las actuaciones que han de llevarse a cabo para la implantación de esta nueva tecnología en el ámbito educativo.

Habiéndose puesto en marcha dicha Orden a través de la actuación durante el curso 1987/88 de los Departamentos de Informático de los Centros de Profesores, y habiendo sido seleccionados por Ordenes de 1 de octubre de 1986, y 24 de noviembre de 1987, en primera y segunda fases 266 centros experimentales, procede continuar con la ampliación de la experiencia con objeto de aumentar el grado de implantación de la informática en los Centros Andaluces.

Por todo lo anteriormente expuesta esta Consejería dispone:

Primero. Se convoca concurso público para la selección de Centros docentes, públicos y concertados, de Educación General Básica, Educación Especial, Educación de Adultos, Bachillerato y Formación Profesional, Centros de Enseñanzas Integradas y Centros de Enseñanzas Artísticas (Artes y Oficios y Conservatorios) dependientes de esta Consejería, para el desarrollo de proyectos de enseñanza y aplicación de la Informática a la Educación.

Segundo. Los Centros que deseen participar en dicho concurso deberán solicitarlo en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de esta Orden.

Tercero. Las solicitudes se presentarán en las correspondientes Delegaciones provinciales y deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo I de la presente convocatoria.

Estas solicitudes irán acompañadas de una Memoria en la que se especifiquen, como mínimo los siguientes extremos:

a) Proyecto pedagógico de introducción de la Informática en la Enseñanza que podrá referirse, entre otras, a las líneas de experimentación citadas en el Anexo II de esta Orden.

b) Profesorado disponible para llevar a cabo la experiencia, así como cuantos datos se estimen convenientes tanto en aspectos generales como específicamente en el terreno de la Informática, según el Anexo III. En el caso de los Centros públicos deberá indicarse la situación administrativa de los Profesores.

c) Disponibilidad de un Aula o local apropiado para la instalación del material informático y condiciones de seguridad del mismo.

d) Especificación del número de miembros del Consejo Escolar y del Claustro que suscriben el proyecto, así como el número de los que, en su caso no la apoyan.

e) Especificación de cursos de perfeccionamiento en Informática realizados, indicando contenidos, duración y entidad organizadora de los mismos.

f) Compromiso de los Profesores solicitantes, a difundir entre los compañeros de su Centro, toda aquella información que pueda ser útil para el mejor desarrollo del proyecto, y en su caso, a colaborar en la organización de cursos de formación, de acuerdo con los Departamentos de Informático.

Cuarto. Los Centros seleccionados iniciarán la experiencia en el curso 1988/89.

En los Centros de E.G.B. dicha experiencia podrá realizarse en cada año académico con una o más unidades de un mismo curso, o bien de manera simultánea en los diversos cursos del Ciclo Superior de E.G.B., de acuerdo con las disponibilidades de Profesorado y las circunstancias que concurren en cada Centro, si bien, se dará prioridad en la Selección a aquellas experiencias que propongan su inicio de manera cíclica en la Segunda Etapa.

Quinto. La Consejería de Educación y Ciencia potenciará y apoyará el desarrollo de la experiencia, adquiriendo los siguientes compromisos:

a) Ofrecer al Profesorado de los Centros seleccionados asistencia y asesoramiento por parte de los Departamentos de Informática de los Centros de Profesores.

b) Establecer los mecanismos de coordinación, necesarios entre los distintos centros que realicen experiencias.

c) Equipar de material informático a los Centros seleccionados.

Sexto. Por su parte, los Centros seleccionados deberán comprometerse a lo siguiente:

a) Desarrollar las labores necesarias para el mejor logro de los objetivos educativos contemplados en el proyecto.

b) Mantener la experiencia durante 3 cursos académicos en E.G.B. y 2 cursos académicos en Enseñanzas Medias.

c) Compromiso de asistencia, por parte del Profesorado solicitante de la experiencia, a las actividades de perfeccionamiento que a través de los Departamentos de Informática de los Centros de Profesores organice la Consejería de Educación y Ciencia, a los efectos de esta convocatoria.

d) Presentar al final de cada uno de los cursos que dure la experiencia una Memoria a la Dirección General de Ordenación Académica, sobre el desarrollo y resultado de la experiencia.

e) Someterse al seguimiento y evaluación que establezca dicha Dirección General.

f) Colaborar con el Centro de Profesores correspondiente a su zona, en las actividades que éste pudiera programar.

g) Adecuar los locales destinados a la instalación de los equipos informáticos con los requisitos suficientes de seguridad y acondicionamiento necesarios.

h) Velar por la correcta conservación y uso del material informático cedido para la experiencia.

Séptimo. El material informático cedido a los Centros Concertados quedará a disposición de la Consejería de Educación y Ciencia una vez finalizada la experiencia.

Octavo. Los Delegados Provinciales remitirán a la Dirección General de Ordenación Académica la documentación presentada dentro de los treinta días naturales siguientes a la finalización del plazo de recepción de solicitudes.

La documentación deberá ir acompañada de informes de la Inspección de Educación, del Coordinador del Departamento de

Informática de la zona y del Jefe de Servicio de Ordenación educativa, en los que se valoren los distintos aspectos que se detallan en el artículo séptimo de esta Orden, así como de una propuesta realizada por la Delegación Provincial para la resolución correspondiente.

Noveno. El Consejero de Educación y Ciencia, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica, determinará entre los solicitantes, los Centros seleccionados, teniendo en cuenta los informes emitidos y la Memoria presentada.

Décimo. Se faculta a la Dirección General de Ordenación Académica para interpretar y desarrollar lo dispuesto en la presente Orden.

Sevilla, 22 de febrero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PLAN ALHAMBRA

1. Datos del Centro.

Nombre:
Dirección:
Localidad:
Provincia:
Teléfono:
Código de Centro:
CEP de su zona:
Caracterización:
Público:
Concertado:
Nº de Unidades: (sólo EGB)

2. Recursos personales

Número de profesores que realizarían el proyecto:
Número de alumnos a los que afectaría:
Nombre y apellidos de los profesores coordinadores:

3. Recursos materiales

Características del aula o local disponible:
Existencias de material informático:

EL DIRECTOR

(fecha, firma y sello del Centro)

ANEXO II

DISEÑO DE EXPERIENCIAS PARA LA INTRODUCCION DE LA INFORMATICA EN LOS NIVELES NO UNIVERSITARIOS

Lenguajes de Programación.
Procesadores de texto.
Bases de datos.
Hojas electrónicas.
CAD/CAM.
Inteligencia artificial.
Robótica.
Electrónica digital.
Paquetes gráficos.
Otras, cuya viabilidad y enfoque deberán ser analizadas, en su día, con los Departamentos de Informática.

ANEXO III

1. DATOS DEL CENTRO:					
Centro	Localidad		Código de Centro		
Domicilio	C.P.		Nivel/ra		
Provincia					
2. DATOS DE CADA UNO DE LOS PROFESORES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO.					
Apellidos y Nombre	D.N.I.		SI <input type="checkbox"/> OBRERO/PROF. NO <input type="checkbox"/>		
Asignatura o Área	Ciclo y curso		R.R.P.		
PROVISIONAL <input type="checkbox"/> DEFINITIVO <input type="checkbox"/>					
3. DATOS PROFESIONALES.					
CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO A LOS QUE HA ASISTIDO					
CARACTERISTICAS	LENGUAJE INFORMATICA	PASCAL	LOGO	BASIC	OTROS
ORGANISMO					
Nº DE HORAS					
EQUIPO UTILIZADO					
AÑO					
CURSOS IMPARTIDOS					
CARACTERISTICAS					
ORGANISMO					
Nº DE HORAS					
EQUIPO UTILIZADO					
Nº DE CURSOS					
PROGRAMAS EDUCATIVOS DISEÑADOS					
UNIDAD DIDACTICA	LENGUAJE	EQUIPO	TIEMPO DE ALUMNO		
EXPERIENCIAS DIDACTICAS CON EL MICROORDENADOR					
4. DATOS COMPLEMENTARIOS.					
EQUIPOS Y PROGRAMAS QUE CONOCE EL PROFESOR					
CARACTERISTICAS					
MODELO					
CONFIGURACION:					
SOFTWARE:					

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 2 de marzo de 1988, de la Mesa de la Cámara, sobre nombramiento de don Cándido García Mateos como funcionario en prácticas del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1988, vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria, a tenor de lo establecido en el art. 42 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior, así como en las bases de la convocatoria de las mencionadas pruebas selectivas, ha acordado nombrar a D. Cándido García Mateos como funcionario en prácticas del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.

Sevilla, 2 de marzo de 1988. - El Letrado Mayor, Juan B. Cano Buesa

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 1 de marzo de 1988, por la que se nombra a doña Socorro Carazo Dorado, jefe del gabinete del Consejero.

En uso de las facultades que me concede el artículo 28 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vengo en nombrar a Dª Socorro Carazo Dorado, Jefe del Gabinete del Consejero de Gobernación, con los efectos previstos en Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de enero de 1987.

Sevilla, 1 de marzo de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 7 de marzo de 1988, por la que se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Consejería.

La reciente reestructuración de Consejerías efectuada por el Decreto del Presidente 50/1988, de 29 de febrero, ha conllevado la oportuna remodelación de los órganos directivos de la Consejería de Fomento y Trabajo lo que determina, a su vez, la necesidad de remodelar igualmente la representación del Departamento en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sustituyendo, en su caso, a los actuales representantes por aquéllos que se consideran más idóneos en razón a las competencias que les han sido encomendadas.

En su virtud de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º, 1, a) de la ley 4/1983, de 27 de junio (BOJA de 1.7.1983), y en uso de las facultades que me están conferidas

DISPONGO:

Artículo único. Se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, como representantes de la Consejería de Fomento y Trabajo, a los siguientes cargos directivos del Departamento:

- Viceconsejero.
- Secretaría General de Relaciones Laborales y Empleo.
- Secretario General Técnico.
- Director General de Trabajo y Seguridad Social.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones del mismo rango se opongan a lo establecido en la presente Orden y expresamente la Orden de 15 de noviembre de 1984, por la que se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 7 de marzo de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Fernando Jerónimo de Amores Carredaño, profesor titular de la Facultad de Geografía e Historia de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Prehistoria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Prehistoria», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud, nombrar a Don Fernando Jerónimo de Amores Carredaño, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Prehistoria».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor de Amores Carredaño, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 18 de febrero de 1988.- El Rector, Julio Pérez Silva

RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Luisa de la Bandera Romero, profesora titular de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Prehistoria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Prehistoria», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud, nombrar a Dª María Luisa de la Bandera Romero, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Prehistoria».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora de la Bandera Romero, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 18 de febrero de 1988.- El Rector, Julio Pérez Silva

RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocadas por Resoluciones de 11 de mayo de 1987 (BOE de 2 de junio) y de 26 de mayo de 1987 (BOE de 11 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en Artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11.7), Artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19.6), y el Artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:
Plaza convocada por Resolución de 11 de mayo de 1987 (BOE de 2 de junio):

Dª Mª Teresa Lozano Alcobendas. Profesora Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrito: En constitución.

Plaza convocada por Resolución de 26 de mayo de 1987 (BOE de 11 de junio):

D. Juan Antonio Martos Núñez. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrito: Derecho Administrativo, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Pública, Derecho Penal, Derecho Procesal y Filosofía del Derecho, Moral y Política.

Cádiz, 22 de febrero de 1988.- El Rector, José Luis Romero Palanco

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de cuerpos docentes universitarios de esta universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 163/1985, de 17 de julio (BOJA de 26 de julio y BOE de 25 de enero de 1986).

Este Rectorado, ha resuelto convocar, a Concurso a Concurso de Méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 163/1985, de 17 de julio (BOJA de 26 de julio); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Das. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser Español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el Artículo 4.1. ó 2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de Concurso.

Cuando estando en posesión del Título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el Artículo 4.1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al Concurso.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña en el Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichas requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Las aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativa, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los

aspirantes admitidos o participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los Artículos 9º a 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), en su caso, según se trate de Concurso a Concurso de Méritos. El modelo de «currículum vitae» a presentar por los concursantes será el que se acompaña a la presente convocatoria como Anexo III.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de las medias señaladas en el Artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación Médica Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 22 de febrero de 1988.— El Rector, Julio Pérez Silva.

ANEXO I

Universidad de Sevilla

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Penal.
 Departamento al que está adscrita: En constitución.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Derecho Penal.
 Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.
2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Filosofía del Derecho, Moral y Política.
 Departamento al que está adscrita: En constitución.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en «Ética y Filosofía Política» en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
 Clase de convocatoria: Concurso.
3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Antigua.
 Departamento al que está adscrita: Historia Antigua.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia del Mundo Clásico.
 Clase de convocatoria: Concurso.
4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Geografía Humana.

Departamento al que está adscrita: Geografía Humana.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Geografía Humana.
Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático.

Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Teoría de la Medida y Análisis Funcional Lineal.
Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas.

Departamento al que está adscrito: Construcciones Arquitectónicas.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en el campo de la Tecnología del Proyecto y Dirección de Obras. Patología de la Construcción y Control de Calidad. E.T.S. de Arquitectura.
Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Mecánica.

Departamento al que está adscrito: Ingeniería Mecánica y de los Materiales.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Tecnología Mecánica en la E.T.S. de Ingenieros Industriales.
Clase de convocatoria: Concurso.

II PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Dibujo.
Departamento al que está adscrito: Dibujo.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Dibujo del Natural: Composición.
Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Escultura.
Departamento al que está adscrito: Escultura e Historia de las Artes Plásticas.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Modelado del Natural.
Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Dibujo.
Departamento al que está adscrito: Dibujo.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Dibujo y concepto de Formas».
Clase de convocatoria: Concurso.

11 y 12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular.
Departamento al que está adscrito: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Química para Biólogos.
Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Biología Celular.
Departamento al que está adscrito: Biología Celular.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas propias del Departamento de Biología Celular.

Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Biología Celular.
Departamento al que está adscrito: Biología Celular.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Biología General de la Licenciatura en Biología.
Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Administrativo.
Departamento al que está adscrito: Derecho Administrativo e Internacional Público.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Administrativo.
Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filosofía del Derecho: Moral y Política.

Departamento al que está adscrito: En constitución.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Sociología del Derecho y Teoría de los Derechos Humanos.
Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filosofía del Derecho: Moral y Política.

Departamento al que está adscrito: En constitución.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Sociología del Derecho e Informática Jurídica.
Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Penal.

Departamento al que está adscrito: En constitución.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Derecho Penal.
Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Microbiología.

Departamento al que está adscrito: Microbiología y Parasitología.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Biología General.
Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Griega.
Departamento al que está adscrito: Filología Griega y Latina.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Filología Griega.
Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa.
Departamento al que está adscrito: Dibujo.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Literatura Francesa.
Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lingüística General.

Departamento al que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Lingüística General.

Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa; Literatura Inglesa y Norteamericana.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Literatura Inglesa.

Clase de convocatoria: Concurso.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Española.

Departamento al que está adscrita: Lengua Española; Lingüística y Teoría de la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Filología Española (Lengua Española).

Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Social.

Departamento al que está adscrita: En constitución.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de 2º Ciclo en «Métodos y Técnicas de Investigación Psicosocial».

Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Departamento al que está adscrita: Psiquiatría, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Evaluación Neurosicológica.

Clase de convocatoria: Concurso.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Departamento al que está adscrita: Psiquiatría, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en «Teorías Psicoanalíticas».

Clase de convocatoria: Concurso.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Departamento al que está adscrita: Psiquiatría, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en «Psicología de la Personalidad».

Clase de convocatoria: Concurso.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Departamento al que está adscrita: Psiquiatría, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en «Psicopatología Infanto-Juvenil».

Clase de convocatoria: Concurso.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Departamento al que está adscrita: Psiquiatría, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en «Psicodiagnóstica».

Clase de convocatoria: Concurso.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicobiología.

Departamento al que está adscrita: En constitución.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Psicofisiología.

Clase de convocatoria: Concurso.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filosofía.

Departamento al que está adscrita: Filosofía.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en «Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea».

Clase de convocatoria: Concurso.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filosofía.

Departamento al que está adscrita: Filosofía.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en «Teoría del conocimiento».

Clase de convocatoria: Concurso.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia de América.

Departamento al que está adscrita: Historia de América.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia de América en la Edad Moderna.

Clase de convocatoria: Concurso.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia Contemporánea.

Departamento al que está adscrita: Historia Moderna y Contemporánea.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia Universal Contemporánea.

Clase de convocatoria: Concurso.

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Algebra.

Departamento al que está adscrita: Algebra, Computación, Geometría y Topología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Algebra Conmutativa.

Clase de convocatoria: Concurso.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento al que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura Bioquímica General.

Clase de convocatoria: Concurso.

38. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Analítica.

Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Química Analítica en la Facultad de Química.

Clase de convocatoria: Concurso.

39. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica Arquitectónica.

Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica Arquitectónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Geometría Descriptiva.

Clase de convocatoria: Concurso.

40. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Proyectos Arquitectónicos.

Departamento al que está adscrita: Proyectos Arquitectónicos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Elementos de Composición.

Clase de convocatoria: Concurso.

41. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas.

Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Construcción II, Hormigón: Teoría y Práctica. Elementos y Sistemas Constructivos. E.T.S. de Arquitectura.

Clase de convocatoria: Concurso.

42. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas.

Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Tecnología del Proyecto y de la Dirección de Obras. E.T.S. de Arquitectura.

Clase de convocatoria: Concurso.

43. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Máquinas y Motores Térmicos.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Termodinámica y Físicoquímica en la E.T.S. de Ingenieros Industriales.

Clase de convocatoria: Concurso.

44. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia Moderna.

Departamento al que está adscrita: Historia Moderna y Contemporánea.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia Universal Moderna en la Sección de Geografía e Historia en el colegio Universitario de La Rábida (Huelva).

Clase de convocatoria: Concurso.

45. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Análisis Geográfico Regional.

Departamento al que está adscrita: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Geografía de Andalucía en la Sección de Geografía e Historia del Colegio Universitario de La Rábida (Huelva).

Clase de convocatoria: Concurso.

46. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Estructura y Política Económica. Sección de Empresariales en el Colegio Universitario de La Rábida.

Clase de convocatoria: Concurso.

47 y 48. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Contabilidad.

Clase de convocatoria: Concurso.

49. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Estadística Económica y Empresarial.

Clase de convocatoria: Concurso.

50. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Estructura y Política Económica.

Clase de convocatoria: Concurso.

51. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas.

Departamento al que está adscrita: Citología e Histología Normal y Patológica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Biología en el 1^{er} Ciclo de la Licenciatura de Medicina.

Clase de convocatoria: Concurso.

52. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento al que está adscrita: Bioquímica Médica y Biología Molecular.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Bioquímica en la Facultad de Medicina.

Clase de convocatoria: Concurso.

53. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Pintura.

Departamento al que está adscrita: Pintura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Procedimientos y Técnicas Pictóricas.

Clase de convocatoria: Concurso.

54. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Pintura.

Departamento al que está adscrita: Pintura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Pintura del Natural: Análisis Formal y Cromático de Figura y Retrato.

Clase de convocatoria: Concurso.

55 y 56. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Pintura.

Departamento al que está adscrita: Pintura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Iniciación al Colorido: Concepto del Color desarrollado en el Estudio de la Naturaleza Muerta.

Clase de convocatoria: Concurso.

57. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Escultura.

Departamento al que está adscrita: Escultura e Historia de las Artes Plásticas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Iniciación al Modelado.

Clase de convocatoria: Concurso.

58. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Paleontología.

Departamento al que está adscrita: En constitución.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Geología. (Facultad de Farmacia).

Clase de convocatoria: Concurso.

59. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Paleontología.

Departamento al que está adscrita: En constitución.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Geología. (Facultad de Química).

Clase de convocatoria: Concurso.

60. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Cristalografía y Mineralogía.

Departamento al que está adscrita: En constitución.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Mineralogía en la Sección de Geología de La Rábida (Huelva).

Clase de convocatoria: Concurso.

61. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático.

Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las asignaturas de Análisis Matemático I y II Facultades de Matemáticas y Física.

Clase de convocatoria: Concurso.

62. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura Matemáticas I de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.

63. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura Matemáticas II de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.

64. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Antropología Social.

Departamento al que está adscrita: Antropología Social y Sociología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Antropología Cultural en la Sección de Geografía e Historia del Colegio Universitario de La Rábida (Huelva).

Clase de convocatoria: Concurso.

65 y 66. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Matemáticas Empresariales y Matemáticas para Economistas.

Clase de convocatoria: Concurso.

67. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Estadística Económica y Empresarial.

Clase de convocatoria: Concurso.

68 y 69. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Teoría Económica y Economía Política.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría Económica.

Clase de convocatoria: Concurso.

70. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas.

Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de la asignatura «Mediciones, Presupuestos y Valoraciones» de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.

71. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Administrativo.

Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo e Internacional Público.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Legislación Administrativa Económica en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Clase de convocatoria: Concurso.

72 y 73. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Análisis Matemático y Matemáticas Empresariales.

Clase de convocatoria: Concurso.

74. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Químico Analítico.

Departamento al que está adscrita: Química Analítica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Análisis Químico I y Análisis Químico Agrícola en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva).

Clase de convocatoria: Concurso.

75. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Prospección e Investigación Minera.

Departamento al que está adscrita: En constitución.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Mineralogía y Petrología y Criaderos Minerales en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva).

Clase de convocatoria: Concurso.

76. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física General en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva).

Clase de convocatoria: Concurso.

77. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica de Sistemas y Automática.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Circuitos y Sistemas Digitales I» (1º Informática) y de «Electrónica» (2º Informática) en la E.U. Politécnica de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.

78. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Española.

Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Lengua Española, Didáctica de la Lengua y Tutoría de Prácticas de Enseñanza en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.

79. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Social.

Departamento al que está adscrita: En constitución.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Psicología de los procesos Educativos en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.

80 y 81. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Estadística e Investigación Operativa.

Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Matemáticas, Estadísticas e Informática en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.

82. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Organización Escolar en la E.U. del Profesorado de E.G.B., de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 23 (2 de 2), de 20.3.87.

RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Comisión juzgadora del concurso de profesor titular de universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para

provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; R.D. 1427/86, de 13 de junio, que lo modifica.

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designado todos los miembros que la integran, que ha de juzgar una plaza de esta Universidad, convocada por Resolución de 9 de julio de 1987 (BOE de 5.8.), que ha quedado integrada conforme al siguiente anexo.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8. del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE. de 26.10), ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 22 de febrero de 1988. - El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: FARMACOLOGIA

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan Gibert Rahola, CU de la Universidad de Cádiz.

Secretario: D. Francisco Javier Galiana Martínez, CU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Tomás Adzet Porrédón, CU de la Universidad Central de Barcelona.

D. Antonio Quintana Loyola, TU de la Univ. País Vasco.

Dª Laura Angeles Lastra Santos, TU de la Univ. Complutense.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Eduardo Cuenca Fernández, CU de la Universidad de Alcalá

Secretario: D. José Mº Esteban Carretero, TU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Juan Ramón Laporte Rosello, CU de la Univ. Autónoma de Barcelona.

D. Francisco Javier Alvarez González, TU de la Univ. Valladolid.

D. Leandro Radríguez Buján, TU de la Universidad de Santiago.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de abril de 1987, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se acuerda la inscripción de osociaciones en el Registro Central de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 38, de 2.5.87)

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 24 de abril de 1987 de la Dirección General de Admón. Local y Justicia, inserta en el BOJA núm. 38 de 2 de mayo de 1987, se formulan a continuación las oportunas rectificaciones:

Página núm. 1.526

Donde dice:

«175. As. Colectivo Mujer Joven 614 11/2/87 Córdoba»

Debe decir:

«175. As. Colectivo Mujer Joven 613 11/2/87 Córdoba»

Queda como válida la inscripción aparecida en la misma página:

«182. As. Juvenil Bosco 614 16/2/87 Pozoblanco (Córdoba)»

que apareció por error corregida en el BOJA núm. 62 de 14 de julio de 1987, página núm. 3.549.

Sevilla, 3 de marzo de 1988.

CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de enero de 1988, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se acuerda la inscripción de Asociaciones en el Registro Central de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 9, de 5.2.88)

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 28 de enero de 1988 de la Dirección General de Admón. Local y Justicia, inserta en el BOJA núm. 9 de 5 de febrero de 1988, se formulan a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 421.

Donde dice:

«316. Juvenil Música Cultural de Illora 87 14.5.87 Illora (Gral)»

Debe decir:

«316. Juvenil Músico Coral de Illora 87 14.5.87 Illora (Gral)»

Donde dice:

«341. Juvenil «Al Alba» 629 23.7.87 Fuente-Carreteras (Co)»

Debe decir:

«341. Juvenil «Al Alba» 628 23.7.87 Fuente-Carreteros (Co)»

Donde dice:

«343. Juvenil Jóvenes para la Comunicación de la Década de los 60 60 22.7.87 El Hijate-Contar (Al)

Debe decir:

«343. Juvenil Jóvenes para la Comunicación de la Década de los 60 60 22.7.87 El Hijate-Alcontar (Al)

Pág. 422

Donde dice:

«399. Juvenil «Vicente Alexandre» 113 14.10.87 Pegalajar (Gra)

Debe decir:

«399. Juvenil «Vicente Aleixandre» 113 14.10.87 Pegalajar (Ja)

Donde dice:

«400. Juvenil Globo de Comic's 1.460 14.10 87 Alcalá de Guadaíra (Se)

Debe decir:

«400. Juvenil Globo de Comic's 1.460 14.10 87 Alcalá de Guadaíra (Se)

Donde dice:

«402. Juvenil Grupo Juvenil de Teatro «Alpiré» 1.468 23.10.87 Sevilla

Debe decir:

«402. Juvenil Grupo Juvenil de Teatro «Alpira» 1.468 23.10.87 Camas (Se)

Sevilla, 3 de marzo de 1988.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errores a la Resolución de 14 de octubre de 1987, del Consejo de Gobierno, modificando la de 22 de abril de 1987, por la que se otorgan concesiones definitivas de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada en Andalucía (BOJA núm. 93, de 7.11.87).

Advertido error en el texto de la Resolución del Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 1987, modificando la de 22 de abril de 1987, por la que se otorgan concesiones definitivas de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con Frecuencia Modulada en Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n° 93, de 7 de noviembre de 1987, procede la siguiente rectificación:

En todas y cada una de las emisoras de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Ubrique (Cádiz), Arcos de la Frontera (Cádiz), Lucena (Córdoba), Ayamonte (Huelva), Vélez-Málaga (Málaga), Lebrija (Sevilla), Morón de la Frontera (Sevilla) y Ecija (Sevilla), donde dice «Ganancia máxima nominal del transmisor» debe decir «Ganancia máxima de la antena transmisora».

Sevilla, 3 de marzo de 1988

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 2 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 544/85, interpuesto por la empresa Agramán, Empresa Constructora, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 2 de diciembre de 1987 por la Audiencia Territorial de Granada en Recurso Contencioso-Administrativo n° 544/85 promovida por la Empresa Agramán, Empresa Constructora, S.A., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallo: Desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Rafael García Valdecasas y García Valdecasas, en nombre y representación de Agramán Empresa Constructora, S.A., contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía (recurso n° 66/85), de fecha ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, confirmatoria en alzada de otra de fecha once de enero del mismo año, (expediente 689/84), de la

Delegación Provincial en Jaén de la referida Consejería, sobre imposición de sanción por infracción de normas laborales, estimándose ajustados a derecho tales actos; sin costas.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.— El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por lo que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 215/86, interpuesto por la empresa Soledad Martín Ortuño.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 11 de diciembre de 1987 por la Audiencia Territorial de Granada en Recurso Contencioso-Administrativo n° 215/86 promovido por la Empresa Soledad Martín Ortuño, sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallo: Que debe desestimar y desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D^a Laura Taboada Tejerizo en nombre de D^a Soledad Martín Ortuño contra la resolución de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía de 9.12.85 que en alzada confirma otra anterior de la Delegación Provincial de Granada de 19.7.85 que había impuesto una sanción de 25.000 pts. de multa por infracción leve a las normas laborales, por aparecer la misma ajustada a derecho, sin que haya lugar a expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.— El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 894/85, interpuesto por la empresa Banco de Andalucía, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 17 de diciembre de 1987 por la Audiencia Territorial de Granada en Recurso Contencioso-Administrativo n° 894/85 promovido por la Empresa Banco de Andalucía S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallo: Desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Pedro Iglesias Salazar, en la representación que acredita del Banco de Andalucía, S.A., contra la Resolución de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de fecha 29 de julio de 1983, que confirmó en alzada la sanción impuesta por la Delegación Provincial de Trabajo en Málaga, de la mencionada Junta, con fecha 16 de mayo de 1983, derivada del Acta de Infracción n° 347/83, de 8 de abril de dicho año, cuyos actos administrativos se mantienen subsistentes por aparecer ajustados a derecho; sin costas.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.— El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 24 de febrero de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 7 de mayo de 1987, en el recurso núm. 14857, promovido a instancia de Hermonos García Gómez, S.A.

Ilmos. Sres.:

En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Audiencia Nacional con el n° 14.857, a instancia de la entidad Hermonos García Gómez, S.A. contra desestimación presunta de las peticiones formuladas con fecha 6 de abril de 1982 al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre retasación del justiprecio de la parcela 3-B del Polígono «El Saladillo» de Algeciras (Cádiz), ha

recaído sentencia con fecha 7 de mayo de 1987, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«FALLAMOS: que estimando parcialmente, como estimamos, el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la Compañía «Hermanos García Gómez, S.A.», representada por el Procurador D. Argimiro Vázquez Guillén, con asistencia letrada, contra la desestimación presunta de las peticiones formuladas en 6 de abril de 1982 al Ministerio de Obras Públicas, debemos declarar y declaramos que dicho acto desestimatorio no se ajusta a Derecho, y en consecuencia lo anulamos declarando en cambio el derecho de lo entidad recurrente a que le sea satisfecha la suma justipreciada de 7.325.680 ptas. y a que se practique la retasación de la finca de aquélla, expropiada en la actuación del Polígono «El Saladilla» en Algeciras (Cádiz), desestimando el resto de sus pretensiones. Y sin especial pronunciamiento sobre costas».

Esta Consejería de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y lo establecido, asimismo, en el Real Decreto 3825/82 de 15 de diciembre y 3481/83 de 28 de diciembre, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 24 de febrero de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Director General de Urbanismo, Secretario General Técnico, Delegado Provincial de Cádiz.

ORDEN de 29 de febrero de 1988, por la que se aprueban los presupuestos ordinarios y de servicios especiales de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía.

Ilmo. Sr.:

Por la Comisión Coordinadora de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía, creada por Decreto 273/1983 de 28 de diciembre, y una vez elaborados por las respectivas Juntas de Gobierno, se remiten los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1988 de las Cámaras de Algeciras, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Linares, Málaga, Sevilla, Ubeda, y los presupuestos de Servicios especiales para el mismo ejercicio de las Cámaras de Algeciras, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Linares, Málaga y Sevilla, al objeto de su aprobación.

En la documentación aportada resulta que los presupuestos aparecen nivelados en ingresos y gastos en las siguientes cantidades:

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Algeciras:
Presupuesto Ordinario: 33.838.665.
Presupuesto de Servicios Especiales: 3.020.000.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería:
Presupuesto Ordinario: 61.423.155.
Presupuestos de Servicios Especiales: 8.141.509.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz:
Presupuesto Ordinario: 110.579.367.
Presupuesto de Servicios Especiales: 17.100.000.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba:
Presupuesto Ordinario: 95.875.598.
Presupuesto de Servicios Especiales: 14.500.000.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada:
Presupuesto Ordinario: 143.421.659.
Presupuesto de Servicios Especiales: 13.607.000.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva:
Presupuesto Ordinario: 93.000.000.
Presupuesto de Servicios Especiales: 3.600.000.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén:
Presupuesto Ordinario: 62.632.605.
Presupuesto de Servicios Especiales: 5.500.000.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera:
Presupuesto Ordinario: 30.800.000.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Linares:
Presupuesto Ordinario: 10.001.985.
Presupuesto de Servicios Especiales: 2.061.000.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga:
Presupuesto Ordinario: 367.802.306.
Presupuesto de Servicios Especiales: 90.056.000.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla:
Presupuesto Ordinario: 204.800.000.
Presupuesto de Servicios Especiales: 27.275.000.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ubeda:
Presupuesto Ordinario: 5.863.275.

Los ingresos que se recogen en los presupuestos de Servicios Especiales están constituidos por cuotas y derechos debidamente autorizados y los ingresos que se incluyen en los presupuestos ordinarios, al haberse suprimido por el artículo 109, apartado tres, de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la exacción «cuota de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana», tasa 25.04, están constituidas, por las cuotas obligatorias que se regulan en las normas contenidas en aquéllas y que a continuación se expresan:

1º. Las cuotas Obligatorias que conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de 2 de junio de 1977, la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de..., fija en éste su Presupuesto Ordinario de 1988, para el sostenimiento de dicha Corporación, se regularán por la presente normativo.

2º. Vendrán obligados al pago de las referidas Cuotas Obligatorias y por cada una de sus fincas, los propietarios cuyas fincas urbanas se encuentren enclavadas dentro del ámbito territorial de esta Corporación.

3º. La Cuota Obligatoria, será la cantidad que resulte de aplicar al valor catastral, asignado a cada finca, el 0,05 por ciento de dicho valor, con un límite máximo anual por finca de 2.500 ptas. y un mínimo de 200 ptas.

4º. La Cámara podrá eximir del pago de la Cuota Obligatoria, a los propietarios de aquellas fincas urbanas que tengan asignado un valor catastral inferior a 200.000 ptas.

5º. El procedimiento para el cobro de las Cuotas Obligatorias, se iniciará mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y el período de cobro en voluntario, tendrá una duración de dos meses.

Finalizado el período voluntario, se podrá utilizar la vía de apremio, de conformidad con el Estatuto de Recaudación».

Igualmente, se observa que las cantidades con que están dotados los diversos capítulos y conceptos en el Estado de Gastos son adecuados a la finalidad a que se destinan.

En la tramitación de los expedientes se ha cumplido lo dispuesto en el Decreto 1649/1977, de 2 de junio, que aprueba el Reglamento de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, en la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás disposiciones aplicables en la materia.

En su virtud, a la vista del informe favorable de la Comisión Coordinadora de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 del citado Decreto 1649/1977, de 2 de junio y de conformidad con las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 130/1986, de 30 de julio, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se aprueban los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1988 de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Algeciras, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Linares, Málaga, Sevilla y Ubeda y los presupuestos de servicios especiales para el mismo ejercicio de las Cámaras de Algeciras, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Linares, Málaga, Sevilla y Ubeda.

Segundo. la ejecución de los presupuestos quedará condicionada a que los gastos presupuestados se correspondan con la efectiva recaudación de los ingresos previstos.

Tercero. Las determinaciones económicas que se recogen en los presupuestos aprobados por la presente Orden extenderán su vigencia a todo el año natural de 1988.

Cuarto. Los gastos que se hayan autorizado con carga a los créditos de los presupuestos prorrogados se imputarán a los créditos de los presupuestos aprobados por la presente Orden. Caso de que en los presupuestos prorrogados no existiese el mismo concepto que en los presupuestos de 1988, o resultase insuficiente, la Junta de Gobierno de cada Cámara determinará el concepto presupuestario al que deba imputarse el gasto autorizado.

Quinto. Los ejemplares de los presupuestos que se aprueban, se remitirán a las respectivas Cámaras debidamente diligenciados.

Sexto. Se autoriza al Viceconsejero para dictar las disposiciones y realizar los actos que sean necesarios para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de la presente Orden que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 29 de febrero de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 8 de febrero de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Arbuñiel y Jaén por Cambil (V-1043:JA-93) (PP. 180/88).

Por resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén de fecha 22 de abril de 1987, se autorizó la transferencia de la concesión referenciada, a favor de Autocares Orihuela, S.L., por la cesión de su anterior titular D. Daniel Orihuela Linde. Lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 8 de febrero de 1988.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Arbuñiel y Jaén por Frontil y Las Mestas, con prolongación a Montejicar (V-104:JA-11) (PP. 181/88).

Por Resolución de 8 de febrero de 1988, se autorizó la transferencia de la concesión referenciada, a favor de Autocares Orihuela, S.L., por la cesión de su anterior titular D. Daniel Orihuela Linde. Lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 9 de febrero de 1988.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, para general conocimiento, la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Alameda, provincia de Málaga (MA-86-010-V).

Expediente MA-86-010-V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Alameda, Provincia de Málaga.

Acuerdo de 11 de febrero de 1988 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Alameda, Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 11 de febrero de 1988, ha quedado abierto al público durante 1 mes

a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 25 viviendas de Protección Oficial Públicas, en la localidad de Alameda, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, (BOJA nº 114 de 3-12-85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso Oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado; en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el Artº 7 del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que los cupos a los que pueden acogerse las solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

Cupo General 25 viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 23 de febrero de 1988.- El Delegado, José M. López Sánchez.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, para general conocimiento, la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Comares, provincia de Málaga (MA-84-192-V/84-194-V).

Expediente MA-84-192-V/84-194-V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Comares, Provincia de Málaga.

Acuerdo de 11 de febrero de 1988 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial de la localidad de Comares Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 11 de febrero de 1988, ha quedado abierto al público durante 1 mes a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 2 viviendas de Protección Oficial Públicas, en la localidad de Comares, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, (BOJA nº 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso Oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado; en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el Artº. 7 del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que los cupos a los que pueden acogerse las solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

Cupo General 2 viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 23 de febrero de 1988.- El Delegado, José M. López Sánchez.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, para general conocimiento, la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Valle de Abdalajís, provincia de Málaga, (MA-85-040-V).

Expediente MA-85-040-V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Valle de Abdalajís Provincia de Málaga.

Acuerdo de 11 de febrero de 1988, de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Valle de Abdalajís Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 11 de febrero de 1988, ha quedado abierto al público durante 1 mes a partir de la publicación del presente anuncio, el plazo oficial de admisión de solicitudes de 12 viviendas de Protección Oficial Públicas, en la localidad de Valle de Abdalajís Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, (BOJA nº 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso Oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado; en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el Artº. 7 del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que los cupos a los que pueden acogerse los solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

Cupo General 12 viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 23 de febrero de 1988.- El Delegado, José M. López Sánchez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 9 de febrero de 1988, por la que se establecen medidas de carácter experimental en el cultivo de la caña de azúcar en las provincias de Granada y Málaga para la posterior elaboración de un plan de reestructuración del sector cañero-azucarero.

Por el Real Decreto 1246/86 de 26 de mayo, sobre Normativa de Regulación de la producción y comercialización cañero-azucarero se acordaba la elaboración de un Plan de Reestructuración del Sector cañero-azucarero.

Para obtener los conocimientos precisos para la elaboración de dicho Plan, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de septiembre de 1987 y posterior Orden de 29 de noviembre del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; se establecen con carácter experimental y con cargo a los Presupuestos del mismo unas líneas de actuación a desarrollar en el período 1987-91 en las provincias de Granada y Málaga y cuya aplicación se efectuará por la Comunidad Autónoma Andaluza, encaminadas al Fomento de la Mecanización de la Recolección y otras operaciones de cultivo, la mejora Técnico-económica de los sistemas de fertilización y la racionalización de los sistemas de riego.

Es objetivo de estas medidas, el obtener una información detallada sobre la respuesta a la introducción de nuevos sistemas de cultivo que tiendan a incrementar la productividad de las explotaciones cañeras, fundamentalmente reduciendo los costes de producción.

En base a estas líneas de actuación y siendo responsabilidad de esta Consejería la ejecución, gestión y control de su desarrollo, tiene a bien disponer lo siguiente:

1º. Con el fin de obtener los conocimientos precisos para elaborar un Plan de Reestructuración en el cultivo de la caña de azúcar, se establecen las medidas de carácter experimental, que más adelante se refieren, y que se desarrollarán en el período 1987-91 sobre la zana cañero-azucarera de las provincias de Granada y Málaga.

2º. Como Fomento de la meconización de la Recolección; a efectos de contrastar la viabilidad de la recolección meconizada y su repercusión económica en los costes de cultivo, mediante un seguimiento adecuado de la zona afectada; se concederá una subvención de hasta 6.000.000 ptas. para la adquisición de maquinaria específica y sus implementos para cosechar caño de azúcar, con destino a su uso en común a través de agrupaciones de cultivadores de caño suficientemente representativas (Cooperativas o Sociedades Agrarias de Transformación).

3º. Con el fin de alcanzar la mejora técnico-económica de los sistemas de fertilización, se establecerán diez ensayos en otras tantas explotaciones colaboradoras en las que se llevará a cabo un seguimiento experimental sobre análisis de la respuesta del cultivo al uso de fertilizantes. La subvención anual será de hasta 100.000 pts. por explotación colaboradora.

4º. Con el objetivo de la racionalización de los sistemas de riego, se establecerán ensayos piloto en dos explotaciones colaboradoras en las que se efectuará un seguimiento y análisis de los distintos sistemas de riego, la subvención anual por explotación será de hasta 750.000 pts.

5º. La selección de explotaciones colaboradoras, elaboración

de protocolos de actuación, así como la ejecución y seguimiento de las actuaciones serán gestionados por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes en el ámbito de Coordinación de la Comisión de Transferencia de Tecnología.

6º. Será requisito indispensable, para la percepción de las subvenciones especificadas en apartados anteriores, el cumplimiento estricto de las condiciones técnicas y administrativas que se fijen para cada línea de actuación.

7º. Las subvenciones que se contemplan en la presente disposición serán financiadas con cargo a los correspondientes partidas presupuestarias que precedentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se dispongan en cada ejercicio económico, correspondiendo a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes la aplicación, gestión y control de las ayudas, lo cual remitirá al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la información correspondiente.

8º. Los resultados y conclusiones de las medidas de carácter experimental adoptadas en la presente Orden serán remitidos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como base fundamental para la elaboración del Plan de Reestructuración del Sector Cañero-Azucarero.

9º. Se faculta a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes para dictar las instrucciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de la presente disposición.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 9 de febrero de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CORRECCION de errores de la Orden de 17 de febrero de 1988, por lo que se fija la banda de precios máximas y mínimos aplicables a lo Comarca de Reforma Agraria de Osuna-Esteba (BOJA núm. 14, de 20.2.88).

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, procede su rectificación como sigue:

En las dos últimas líneas del preámbulo, donde dice: «en su reunión celebrada el día de de 1988», debe decir: «en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1988».

El artículo 3º, que dice: «La presente Orden se aplicará a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, queda sin efecto la Orden de esta Consejería de dos de octubre de 1987», debe decir: «La presente Orden se aplicará a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, quedando sin efecto la Orden de esta Consejería de 2 de octubre de 1987».

Sevilla, 29 de febrero de 1988

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de marzo de 1988, por la que se convocan ayudas para financiar las actividades de federaciones provinciales y confederaciones de asociaciones de padres de alumnos.

La Consejería de Educación y Ciencia considera imprescindible la participación de los padres de alumnos en la vida de los centros docentes. Ante este planteamiento, es necesario continuar fomentando las plataformas y couces que hagon posible, que el derecho a la participación de los padres se convierta en una realidad tangible.

En esta línea, las Federaciones Provinciales y Confederaciones de Padres de Alumnos, por medio de una participación activa y renovadora, deben tener un papel protagonista en el encuentro entre las fuerzas sociales presentes en nuestra realidad socio-educativa y las representantes de la Administración Educativa.

Por todo ello, lo Consejería de Educación y Ciencia desea proseguir en su labor de apoyo al desarrollo asociativo y formativo de los padres, mediante ayudas económicas que faciliten las funciones de dichas entidades.

En virtud de cuanto antecede, esta Consejería ha resuelto:

1°. Convocar ayudas económicas destinadas a colaborar en los gastos de las Federaciones Provinciales o Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos en aquellas actividades recogidas en sus estatutos, principalmente las de fomento asociativo y formación de padres.

2°. Podrán ser beneficiarias de dichas ayudas, las Federaciones Provinciales y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estor integradas exclusivamente por Asociaciones de Padres de Alumnos de los centros docentes públicos o privados, no universitarios, de esta Comunidad Autónoma.
- b) Desarrollar sus actividades en el ámbito territorial de una provincia o de la Comunidad Autónoma.
- c) Estar debidamente inscritos en los correspondientes registros de Asociaciones de las Delegaciones Provinciales de Gobernación y de Educación y Ciencia.

3°. Las solicitudes se dirigirán al Viceconsejero de la Consejería de Educación y Ciencia (Avda. República Argentino, 21 3º planta 41011 Sevilla) mediante instancias que se ajustarán al modelo que figura como anexo o esta Orden, las cuales podrán presentarse en el registro general de la Consejería o por cualquiera de los medios señalados en el art. 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4°. Con el fin de fomentar la participación, la presente convocatoria tendrá carácter abierto hasta el 30 de mayo. La regulación del período de presentación de instancias y su posterior resolución se efectuará de la forma siguiente:

- a) Las solicitudes presentadas antes del 31 de marzo se resolverán en el mes de abril.
- b) Las solicitudes que se presenten con fecha posterior a la indicada en el punto anterior se resolverán en el mes de junio.

5°. A las instancias se acompañará:

- a) Plan de actividades anual en el que se detallen las acciones a realizar y el presupuesto aproximado de las mismas.
- b) Relación nominal de los Asociaciones miembros de la entidad solicitante.

6°. La solicitud a que se refiere el punto 3°, deberá contener todos y cada uno de los datos de identificación que se señalan.

7°. Una vez resuelta la convocatoria, se comunicará a cada entidad la cantidad concedida, así como las instrucciones para su percepción y posterior justificación.

Sevilla, 3 de marzo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

D., con Documento Nacional de Identidad Presidente de la (Federación o Confederación) con número de Identificación Fiscal y número de Registro de Asociaciones domiciliada en calle nº teléfono a V.I.

Expone: Que de acuerdo con lo que se establece en la Orden de la Consejería de fecha 3 de marzo de 1988, por la que se convocan ayudas económicas para Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos, y reuniendo los requisitos señalados en su apartado 2°,

Solicita: Le sea concedida una ayuda económica para realizar las actividades que en el Plan anual se expresan.

..... de de 1988
(firma)

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia
Avda, República Argentina, nº 21 41010. Sevilla.

ORDEN de 4 de marzo de 1988, por la que se acuerdo el cumplimiento de la sentencia dictado por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso núm. 2536/87-DF, interpuesto por lo Congregación de Santo Domingo de Granada.

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo número 2536/87-DF interpuesto por la Congregación de Santo Domingo de Granada contra la Orden de esta Consejería de 27 de julio de 1987, que aprueba la relación de centros docentes privados que pueden acogerse al régimen de conciertos, la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 23 de enero de 1988, ha dictado Sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por la Congregación de Santo Domingo de Granada, contra el particular sexto del punto hi, del Anexo I, de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 27 de julio de 1987 por el que se denegó concierto educativo para el curso escolar 1987/88 al Centro «Santa María del Llano» de Ogijares (Granada), lo anulamos por vulnerar los artículos 14, 24 y 27 de la Constitución Española y declaramos que dicho Centro escolar tiene derecho a concierto educativo en el curso indicado, el cual debe serle otorgado; sin costas».

Contra la anterior Sentencia y por la representación de la Consejería de Educación y Ciencia se ha interpuesto recurso de Apelación, que ha sido admitido en un solo efecto, ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

En su virtud esta Consejería ha dispuesto que se cumpla la citado Sentencia en sus propios términos.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 4 de marzo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académico.

ORDEN de 4 de marzo de 1988, por lo que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso núm. 2712/2748/87-DF, interpuesto por don Rafael Díaz Medina y otro, y Sindicato Independiente de Profesorado Estatal de Cádiz.

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo número 2712-2748/87-DF, interpuesto por D. Rafael Díaz Medina y otro y Sindicato Independiente de Profesorado Estatal de Cádiz contra Acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 24 de agosto de 1987, por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de función inspectora educativa entre funcionarios de cuerpos docentes, la Audiencia Territorial de Sevilla con fecha 22 de enero de 1988 ha dictado Sentencia del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando que los puntos 1.2, 1.3.a), 1.3.b) y 1.3.c) del Baremo de la Orden de 24 de agosto de 1987 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de Función Inspectora, vulneran los artículos 14 y 23.2 de la Constitución Española, y que por el contrario no los vulneraron, así como tampoco el artículo 24.1 de dicha Carta Magna los puntos 1.1 y 4 de dicho Baremo, accedemos a las pretensiones deducidas por el Sindicato Independiente de Profesorado Estatal de Cádiz, y desestimamos las formuladas por D. Rafael Díaz Medina y D. Antonia Sánchez Herrera, por lo que anulamos los puntos 1.2, 1.3.a), 1.3.b) y 1.3.c); sin costas».

Contra la anterior Sentencia y por la representación de la Consejería de Educación y Ciencia se ha interpuesto recurso de Apelación, que ha sido admitida en una sola efecto, ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto que se cumpla la citada Sentencia en sus propios términos.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 4 de marzo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

RESOLUCION de 11 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el catálogo de puestos de trabajo del personal de administración de la misma.

Una vez establecidos los trámites señalados por los Estatutos de la Universidad de Sevilla aprobados por Decreto 163/1985, de 17 de julio (BOJA, 26 de julio), y de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno de la Universidad en su sesión de 21 de diciembre de 1987, este Rectorado ha tenido a bien dictar la siguiente resolución:

Artº 1. Se aprueba el Catálogo de Puestos de Trabajo del Personal de Administración de la Universidad de Sevilla, que se publica como Anexa de la presente Resolución, entendiéndose éste como la estructura que conforma la plantilla orgánica de acuerdo con los Estatutos de la Universidad y la legislación tanto Estatal como Autonómica sobre Función Pública.

Artº 2. Si algún funcionario obtuviese un puesto de trabajo con más de dos niveles de complemento de destino con respecto al grado personal que tenga consolidado, transitoriamente se le podrán atribuir los niveles intermedios máximos que permita la Ley, hasta que con los intervalos establecidos en la misma logre consolidar el grado personal que corresponde al puesto obtenido.

Artº 3. Queda pendiente de determinación el complemento específico correspondiente a los puestos de trabajo del presente catálogo, en cuya publicación se fijará la entrada en vigor de los efectos económicos de la relación de puestos de trabajo.

Sevilla, 11 de febrero de 1988.- El Rector, Julio Pérez Silva.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

Denominación	N	ADS	G	M.P	CD
Gerente	1	FL	A	PLD	30
Vicegerente	4	FL	A	PLD	27
Jf. Serv. Asuntos Generales	1	F	AB	PLD	26
Jf. Sec. Asuntos Generales	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Asuntos Generales	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Registro General	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Archivo General	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Información	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Apoyo a Organos Coleg.	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Extensión Universitaria y Relaciones con Instituc.	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Extensión Universit. y Relaciones con Instituciones	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Convenios con Instituc.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Act. Culturales y Deport.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Asuntos Sociales	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Asuntos Económicos	1	F	AB	PLD	26
Jf. Sec. Contabilidad y Presupuesto	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Contabilidad y Presup.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Presupuesto	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Contabilidad	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Justificación y Rendición de Cuentas	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Gestión Económica	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Gestión Económica	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Recaudación y Tesorería	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Caja y Pagaduría	1	F	CD	PC	16
Interventor Jefe	1	F	A	PLD	27

Denominación	N	ADS	G	M.P	CD
Jf. Sec. Fiscal	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Fiscal	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Fiscalizac. Pagos Pers.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Fiscalizac. Bienes y Ser.	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Alumnos	1	F	AB	PLD	26
Jf. Sec. Alumnos	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Alumnos	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Acceso	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Alumnos 1	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Alumnos 2	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Becas y Títulos	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Becas y Títulos	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Becas	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Convalidaciones	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Títulos	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. de Investigación	1	F	AB	PLD	26
Jf. Sec. Investigación.	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Investigación	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Investigación	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Convenios y Contr. Inv.	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Estudios Postgraduados.	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Estudios Postg.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Tercer Ciclo	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Est. Post. y Esc. Prof.	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Compras y Patrimonio	1	FL	AB	PLD	26
Jf. Sec. Compras y Contratación	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Compras y Contr.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Compras	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Contratación	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Patrimonio e Inventario	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Patrimonio e Invent.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Patrimonio	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Inventario	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Planificación y Control	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Planificación y Cont.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Inversiones	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Control de Prestaciones	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Obras y Mantenimiento	1	F	AB	PLD	26
Jf. Sec. Unidad Técnica	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Unidad Técnica	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Unidad Técnica	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Oficina Técnica	1	FL	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Oficina Técnica	1	FL	BC	PC	22
Jf. Ngc. Oficina Técnica	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Informes y Recursos	1	F	AB	PLD	26
Jf. Sec. Informes y Recursos	1	F	AB	PLD	24
Jf. Ngc. Informes y Recursos	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Organización y Métodos Cont.	1	FL	AB	PLD	26
Jf. Sec. Organización y Métodos	1	FL	AB	PLD	24
Jf. Ngc. Organización y Métodos	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Jurídico (Letrado Jefe)	1	FL	A	PLD	27
Jf. Sec. Servicio Jurídico	1	F	AB	PLD	24
Jf. Ngc. Servicio Jurídico	1	F	CD	PC	16
Jf. Serv. Personal	1	F	AB	PLD	26
Jf. Sec. Organiz. y Orden. Académica	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Org. y Ord. Académica	1	F	BC	PC	22

Denominación	N	ADS	G	M.P	CD	Denominación	N	ADS	G	M.P	CD
Jf. Ngc. Departamentos, Centros e Institutos Universitarios	1	F	CD	PC	16	Jf. Sec. Fac.de Filología	1	F	AB	PLD	24
Jf. Ngc. Organización Docente	1	F	CD	PC	16	Adj. Jf. Sec. Fac. Filología	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Concursos	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos Filología	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Personal Docente	1	F	AB	PLD	24	Jf. Ngc. Asuntos Generales Filología	1	F	CD	PC	16
Adj. Jf. Sec. Personal Docente	1	F	BC	PC	22	Jf. Ngc. Alumnos Filología	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Personal Docente Func.I	1	F	CD	PC	16	Jf. Sec. Fac.de Filosofía y C.E.	1	F	AB	PLD	24
Jf. Ngc. Personal Docente Func. II	1	F	CD	PC	16	Adj. Jf. Sec. Fac. Filosofía y C.E.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Personal Docente Contrat.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos Filosofía	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Registro, Document. y Arch.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales Filosofía	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Personal No Docente	1	F	AB	PLD	24	Jf. Ngc. Alumnos Filosofía y C.E.	1	F	CD	PC	16
Adj. Jf. Sec. Personal No Docente	1	F	BC	PC	22	Jf. Sec. Fac.de Física	1	F	AB	PLD	24
Jf. Ngc. Personal Funcionario	1	F	CD	PC	16	Adj. Jf. Sec. Fac. Física	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Personal Laboral	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos Física	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Registro, Plantilla, Selección y Formación	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales Física	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Retribuciones	1	F	AB	PLD	24	Jf. Ngc. Alumnos Física	1	F	CD	PC	16
Adj. Jf. Sec. Retribuciones	1	F	BC	PC	22	Jf. Sec. Fac.de Geografía e Historia	1	F	AB	PLD	24
Jf. Ngc. Nóminas I	1	F	CD	PC	16	Adj. Jf. Sec. Fac. G. e H.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Nóminas II	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos G. e H.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Seguridad Social	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales G. e H.	1	F	CD	PC	16
Secrta/o Rector	1	F	CD	PLD	16	Jf. Ngc. Alumnos G. e H.	1	F	CD	PC	16
Secrta/o Vicerrector Investigación	1	F	CD	PLD	16	Jf. Sec. Fac.de Matemáticas	1	F	AB	PLD	24
Secrta/o Vicerrector Ord. Académ.	1	F	CD	PLD	16	Adj. Jf. Sec. Fac. Matemáticas	1	F	BC	PC	22
Secrta/o Vicerrector Ext. Univers.	1	F	CD	PLD	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos Matemá.	1	F	CD	PC	16
Secrta/o Vicerrector Alumnos	1	F	CD	PLD	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales Matemáticas	1	F	CD	PC	16
Secrta/o Secretario General	1	F	CD	PLD	16	Jf. Ngc. Alumnos Matemáticas	1	F	CD	PC	16
Secrta/o Gerente	1	F	CD	PLD	16	Jf. Sec. Fac.de Medicina	1	F	AB	PLD	24
Secrta/o Consejo Social	1	F	CD	PLD	16	Adj. Jf. Sec. Fac. Medicina	1	F	BC	PC	22
CENTROS											
Denominación	N	ADS	G	M.P	CD	Denominación	N	ADS	G	M.P	CD
Jf. Sec. Fac.de Bellas Artes	1	F	AB	PLD	24	Jf. Sec. Fac.de Química	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Fac. Bellas Artes	1	F	BC	PC	22	Adj. Jf. Sec. Fac. Química	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Asuntos Económicos B. A.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos Química	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Asuntos Generales B. A.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales Química	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Alumnos B.A.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Alumnos Química	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Fac.de Biología	1	F	AB	PLD	24	Jf. Sec. E.T.S. Arquitectura	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Fac. Biología	1	F	BC	PC	22	Adj. Jf. Sec. E.T.S.A.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Asuntos Económicos B.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos E.T.S.A.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Asuntos Generales B.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales E.T.S.A.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Alumnos B.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Alumnos E.T.S.A.	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Fac.de Derecho	1	F	AB	PLD	24	Jf. Sec. E.T.S. Ing. Industriales	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Fac. Derecho	1	F	BC	PC	22	Adj. Jf. Sec. E.T.S.I.I.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Asuntos Económicos Derecho	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos E.T.S.I.I	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Asuntos Generales Derecho	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales E.T.S.I.I.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Alumnos Derecho	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Alumnos E.T.S.I.I.	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Fac.de C.E.Y.E.	1	F	AB	PLD	24	Jf. Sec. E.U. Arquitectura Tec.	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Fac. C.E.Y.E.	1	F	BC	PC	22	Adj. Jf. Sec. E.U.A.T.	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Asuntos Económicos C.E.Y.E.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos E.U.A.T.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Asuntos Generales C.E.Y.E.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales E.U.A.T.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Alumnos C.E.Y.E.	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Alumnos E.U.A.T.	1	F	CD	PC	16
Jf. Sec. Fac.de Farmacia	1	F	AB	PLD	24	Jf. Sec. E.U. Enfermería	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. Fac. Farmacia	1	F	BC	PC	22	Adj. Jf. Sec. E.U. Enfermería	1	F	BC	PC	22
Jf. Ngc. Asuntos Económicos Farmacia	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Económicos E.U. Enf.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Asuntos Generales Farmacia	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Asuntos Generales E.U. Enf.	1	F	CD	PC	16
Jf. Ngc. Alumnos Farmacia	1	F	CD	PC	16	Jf. Ngc. Alumnos E.U. Enfermería	1	F	CD	PC	16

Denominación	N	ADS	G	M.P	CD
Adj. Jef. Sec. E.U. Ing. Tec. Indust.	1	F	AB	PC	22
Jf. Sec. E.U. Prof. E.G.B. (Sevilla)	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jef. Sec. E.U. Prof. EGB (Se)	1	F	AB	PC	22
Jf. Sec. E.U. Prof. E.G.B. (Huelva)	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jef. Sec. E.U. Prof. EGB (Huel)	1	F	AB	PC	22
Jf. Sec. E.U. Politécnica La Rábida	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jef. Sec. E.U. Politécnica Ráb.	1	F	AB	PC	22
Jf. Sec. I.C.E.	1	F	AB	PLD	24
Adj. Jf. Sec. I.C.E.	1	F	AB	PC	22

Aux. Administrativo	10
Subalterno	9

Puestos no singularizados	ADS	G	M.P.	CD
Apoyo Jefe de Negcdo.	F	CD	PC	14
Jefe de Grupo	F	D	PC	12

Destino mínimo por Cuerpo o Escala	Nivel
Técnico	24
Facultativo Bibliot.	22
Gestión	22
Ayudta. Archivos, Bibliot., Museos	20
Auxiliar Archivos, Bibliot., Museos	15
Administrativo	14

CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por lo que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta universidad (BOJA núm. 8, de 2.2.88).

Habiéndose advertido error en el Anexo de la Resolución de 31 de diciembre de 1987, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, publicada en el BOJA número 8, de 2 de febrero de 1988, procede la corrección siguiente:

En la página 384, donde dice: «Portero Mayor Rectorado, ACCESO C», debe decir: «Portero Mayor Rectorado, ACCESO LD».

Cádiz, 19 de febrero de 1988

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE MADRID

EDICTO (PP. 218/88).

El Magistrado Juez de Primera Instancia N° Catorce de Madrid

HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramita juicio de secuestro con el número 1030 de 1976 a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. contra don Antonio Moreno González y doña Josefa Pérez Fontanilla y en cumplimiento de la acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 16.000.000 pesetas cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla n° 1 de Madrid, en la forma siguiente:

En Primera Subasta el día 12 de abril y hora de las once, por el tipo de tasación.

En Segunda Subasta, caso de no quedar rematados los bienes en lo Primera, el día 17 de mayo y hora de las once, con la rebaja del veinticinco por ciento de la primero.

Y en Tercera Subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de junio y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego

cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan, son:
En Sevilla: Nave industrial procedente de la Hacienda Campo Rico en autopista de San Pablo.

Nave industrial de la superficie cubierta de 3.651 metros cuadrados con 60 decímetros cuadrados. Su parte de frente separada de la Carretera por una zona de 600 metros cuadrados destinada a espacio libre, está edificada en dos plantas de la que la baja se destina a exposición y la alta oficina y dependencias. El resto de la construcción inmediata a la anterior hacia el fondo, está destinado en una sola planta en forma de nave industrial excepto la parte posterior derecha, que está edificada también en dos plantas, la baja destinada a almacén y servicios y la alta a almacén.

Está construida de hormigón y cubierta metálica. La parte no edificada está destinada a patio y espacios libres. Mide el solar una superficie total de setenta áreas y siete centiáreas, lindando por su frente al Sur, con terrenos ocupados por Obras Públicas para ensanche de la carretera, en línea de 35 metros y 50 centímetros, por la derecha entrando, al Este y por fondo al Norte en línea de 207 metros con 50 centímetros y 32 metros respectivamente, con la finca de donde ha sido segregada de don Manuel Cañoveral Valdés; y por la izquierda, al Oeste en línea de 212 metros 50 centímetros con finca de don Manuel García Bravo Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 913, libro 183, folio 210, finca número 5718 inscripción 7°.

Madrid, 2 de enero de 1988

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 26 de febrero de 1988, por la que se

anuncia concurso para la adquisición de 42 redes locales de microordenadores con destino a distintas instituciones y dependencias del Servicio Andaluz de Salud (PD. 228/88).

La Consejería de Hacienda ha resuelto anunciar el concurso al que que se hace referencia en el encabezamiento de la presente Resolución.

Presupuesto: 80.416.000 pts.

Examen de los Pliegos y demás documentación: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en la planta 1ª del nº 21 B de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Presentación de proposiciones: El plazo concluirá a las 18 horas del día 8 de abril de 1988 y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en la planta baja de la Avda. República Argentina nº 21 de Sevilla.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día 12 de abril de 1988 en acto público en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la planta 1ª del nº 21 B de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fecha envío al Diario de las Comunidades Europeas: 25 de febrero de 1988.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 26 de febrero de 1988

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 22 de febrero de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.341.642/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Proyecto de Abastecimiento de Agua a la Algaba, Sevilla, correspondiente al Expediente A5.341.642/2111 a favor de la empresa Entrecanales y Távora, S.A. en la cantidad de 122.780.000 ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,782895552 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de febrero de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretaria General Técnico, Director General de Obras H. y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de febrero de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A4.321.634/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de abastecimiento de agua (nueva conducción) a El Campillo, Huelva correspondiente al expediente A4.321.634/2111 a favor de la empresa Fermín Martín Domínguez y Salvador Gómez Brias en la cantidad de 27.398.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,974423881 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de febrero de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretaria General Técnico, Director General de Obras H. y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 249/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Córdoba

DC-2-CO-127-8 «Acondicionamiento de la carretera C-336, de Aguilár a Iznallor, p.k. 0,000 al 11,723. Localidad: Cabra-Monitque».

Presupuesto de Contrata: 31.535.843 ptas.

Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses.

Clasificación del Contratista: Grupo: B, G; Subgrupo: 1, 2 y 3, 6; Categoría: d, e.

Fianza provisional: 6.307.157 ptas.

Exposición de expedientes:

El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones. Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 11 de abril de 1988 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Pza. de la Contratación nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en Pza. de la Contratación nº 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre Nº 3, «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación el día 19 de abril de 1988, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia. Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E. 4 de marzo de 1988.

Sevilla, 17 de febrero de 1988.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por lo que se anuncia la contratación directa de varias obras de conservación de carreteras (PD. 224/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

Almería

DC-RF-AL-109-88-060 «Refuerzo de firme y reparación de plataforma carretera AL-102 Camino de Nijar a Lucainena de las Torres, p.k. 19,9 al 19,9 y AL-130 Ramal de N-340 a Lucainena de las Torres, p.k. 19,9 al 24,6. Localidad: Lucainena de las Torres N-340».

Presupuesta de contrata: 16.333.758 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación del contratista: Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: d.

Fianza provisional: 326.675 ptas.

Malága

DC-RF-MA-116-88-067 «Extensión de una capa de lechada asfáltica, carretera C-345 de Málaga a Colmenar, p.k. 559,0 al 559,7».

Presupuesto de contrata: 18.815.474 pts.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del Contratista: Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: d.

Fianza provisional: 376.309 ptas.

Exposición de los expedientes. Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 28 de marzo de 1988, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 17 de febrero de 1988.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 25 de febrero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de conservación de carreteras (PD. 225/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

Cádiz

C-SV-CA-540-88-0117 «Acondicionamiento de la traza, C-441 de Sevilla a Chipiona, p.k. 58,4. Localidad: Sanlúcar de Barrameda».

Presupuesto de Contrata: 15.108.319 pesetas.

Plazo de Ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del Contratista: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: d.

Fianza provisional: 302.166 pesetas.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 28 de marzo de 1988, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 25 de febrero de 1988.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 25 de febrero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 250/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Almería

C-3-AL-638-88-0138 «Variante de la Carretera AL-150 y acondicionamiento de la carretera AL-152 Tramo: N-340 a Garrucha».

Presupuesto de contrata: 280.111.724 Ptas.

Plazo de Ejecución: Veinte (20) meses.

Clasificación del Contratista:

Grupo: A, B, G

Subgrupo: 2, 2, 4

Categoría: e, e, e

Fianza provisional: 5.602.234 Ptas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones. Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 11 de abril de 1988 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Pza. de la Contratación n° 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Pza. de la Contratación n° 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n° 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n° 3, «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 19 de abril de 1988, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 4 de marzo de 1988

Sevilla, 25 de febrero de 1988.- El Director General, José Salgueiro Carmona

RESOLUCION de 3 de marzo de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 221/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Terminación de 48 viviendas en Bullulas del Condado (Huelva)
Expte.: H-84/030-V.
Presupuesto: 109.702.803 Ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 2.194.057 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Estas obras han sido declaradas urgentes, por Orden del Excmo. Sr. Consejera de Obras Públicas y Transportes de fecha 20.1.88.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Huelva, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 7 de abril de 1988, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de abril de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 3 de marzo de 1988.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 222/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Rehabilitación c/ San Luis 69 «Pasaje Valvanera» (Sevilla).
Expte.: SE-86/020-AS.
Presupuesto: 51.552.091 Ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 1.031.042 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, categoría D.

Reforma y rehabilitación para la edificación de 9 viviendas en Manzanilla (Huelva).
Expte.: H-87/03-AS.
Presupuesto: 29.984.013 Ptas.
Plazo de ejecución: 10 meses.
Fianza provisional: 599.680 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, categoría D.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Sevilla y Huelva (respv.) durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 7 de abril de 1988, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de abril de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 3 de marzo de 1988.- El Director General, José Ramón Moreno.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 26 de enero de 1988, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica que se cita.

Esta Consejería de Agricultura y Pesca, de conformidad con la dispuesta en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, hace pública la adjudicación definitiva de la asistencia técnica «Caracterización de las clases agrológicas de los suelos de la Comunidad Autónoma de Andalucía a escala 1:50.000».

Lotes 1, 2 y 3.
Fecha de adjudicación: 20.11.87.
Importe de adjudicación: 3.578.763,50 ptas.
Empresa adjudicataria: Métodos y estudios de Ingeniería, S.A.

Lotes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Fecha de adjudicación: 20.11.87.
Importe de adjudicación: 5.696.273,50 ptas.
Empresa adjudicataria: Proyectos Agrícolas e Industriales, S.A.

Sevilla, 26 de enero de 1988

ORDEN de 4 de febrero de 1988, por la que se hace pública la adjudicación del suministro que se cita.

Esta Consejería de Agricultura y Pesca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, hace pública la adjudicación definitiva del suministro de maquinaria para la Cooperativa Andaluza del Campo «San Isidro Labrador» de Almonte (Huelva).

Fecha de adjudicación: 18.12.87
 Importe de adjudicación: 17.789.115 ptas.
 Empresa adjudicatario: TERMOVIN, S.A.

Sevilla, 4 de febrero de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
 Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se hace público adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnico. (3/88/690).

Esta presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnico que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Tratamiento químico aéreo de 15.291 Has. contra la plaga de pulgones del género cinara y otros, en los montes de la 3ª Brigada de Jaén».

Fecha de adjudicación definitiva: 29 de febrero de 1988
 Importe de adjudicación: 30.023.314 ptas.

Empresa adjudicatario: Saeta/Martín Echevarría Berassain (A.T.E.).

Sevilla, 29 de febrero de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de marzo de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 220/88).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

GERENCIA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN CÁDIZ

Datos del Servicio: Concurso Público 1/88 G.P., para la Contratación del Servicio de traslado de enfermos en ambulancias y en Transporte Sanitario Colectivo, en los Distritos Sanitarios de Algeciras y La Línea de la Concepción.

Tipos máximos de licitación: Los tipos máximos de licitación serán los siguientes:

Lote A. Servicio de ambulancias y Transporte Sanitario Colectivo Distrito de Algeciras 6.153.840 Ptas.
 Lote B. Servicio de ambulancias y Transporte Sanitario Colectivo Distrito de La Línea 5.384.610 Ptas.

Fianza provisional: Su importe asciende a:

Lote A. 123.077 Ptas.
 Lote B. 107.692 Ptas.

Fianza que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente Concurso.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativo a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en la Gerencia Provincial del S.A.S. en Cádiz, sita en C/ María Auxiliadora, 2.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Gerencia Provincial, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación o presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes (si éste fuese sábado, pasará al siguiente día hábil).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 4 de marzo de 1988, por lo que se anuncia a subasta con admisión previa los contratos de obra que se indican. (PD. 227/88).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa las obras que o continuación se relaciona:

1. Construcción de un Instituto de BUP 320 p.e. en Pueblo de Vicar en Vicar (Almería).

Presupuesto tipo de licitación: 125.485.008 Ptas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría e.

2. Construcción de 10 Udes. en Colmenarejos-Campanillas de Málaga.

Presupuesto tipo de licitación: 64.882.312 Ptas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría e.

3. Adaptación Pabellones en el Fuerte para extensión del Instituto de BUP «Pérez de Guzmán» en Ronda (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 60.100.887 Ptas.

Plazo de ejecución: ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría e.

Declaración de urgencia: Estas obras están declaradas de urgencia, a los efectos del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Fianza provisional: Los licitadores españoles y no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea clasificados, haciendo uso de la autorización concedida por el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional. Los licitadores no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan documento de clasificación de contratista deberán presentar una fianza del 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación.

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de la República Argentina, nº 23, 7º planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde los diez a las trece horas. También podrán examinarse en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería y Málaga, los correspondientes a las obras ubicadas en cada uno de dichas provincias.

Asimismo los empresarios interesados podrán solicitar los proyectos y los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares al Servicio de Obras y Patrimonio de la citada Dirección General, donde se les indicará las modalidades de pago del precio que deba ser satisfecho para obtener dichos documentos, siendo la fecha límite para efectuar dicha solicitud el décimo día hábil al de comienzo del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del décimoquinto día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avenida de la República Argentina, nº 21, 3ª planta, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A) proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos en la forma que determina la cláusula 7.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa: La Mesa de Contratación el cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, n.º 23, 7.º planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el art.º 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del octavo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 1.º, del n.º 21, de la Avda. de República Argentina «Edificio Buenos Aires» de Sevilla. En el caso de que el noveno día hábil fuera sábado la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de marzo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejera de Educación y Ciencia

CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras. (BOJA núm. 13, de 19.2.88).

Advertido error en la Resolución arriba referenciada, enviada a BOJA y publicada con fecha 19 de febrero de 1988 (BOJA n.º 13), procede su rectificación en el sentido siguiente:

Página 555

Donde dice:

1. Almería: Reparación general y obras varias en C.P. Calvo Sotelo.

Adjudicación definitiva: 12.11.87

Importe adjudicación: 13.463.136 Ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Gómez Bernabé.

Debe decir:

1. Almería: Reparación general y obras varias en C.P. Calvo Sotelo.

Adjudicación definitiva: 11.11.87

Importe adjudicación: 13.463.136 Ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Gómez Bernabé.

Almería, 26 de febrero 1988

CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras. (BOJA núm. 13, de 19.2.88).

Advertido error en la Resolución arriba referenciada, enviada a BOJA y publicada con fecha 19 de febrero de 1988 (BOJA núm. 13), procede su rectificación en el sentido siguiente:

Página 555

Donde dice:

2. Abrucena. Instalación eléctrica y obras varias en C.P. Antonio Relaño.

Adjudicación definitiva: 23.11.87

Importe adjudicación: 3.918.000 Ptas.

Empresa adjudicataria: Conspasa.

Debe decir:

2. Abrucena. Instalación eléctrica y obras varias en C.P. Antonio Relaño.

Adjudicación definitiva: 23.11.87

Importe adjudicación: 9.513.918 Ptas.

Empresa adjudicataria: Conspasa.

Y donde dice:

3. Cantoria: Dotaciones complementarias y obras varias en el I.B.

Adjudicación definitiva: 23.11.87

Importe adjudicación: 3.350.000 Ptas.

Empresa adjudicataria: Gousa.

Debe decir:

3. Cantoria: Dotaciones complementarias y obras varias en el I.B.

Adjudicación definitiva: 23.11.87

Importe adjudicación: 8.350.000 Ptas.

Empresa adjudicataria: Gousa.

Almería, 26 de febrero de 1988

CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras. (BOJA núm. 13, de 19.2.88).

Advertido error en la Resolución arriba referenciada, enviada a BOJA y publicada con fecha 19 de febrero de 1988 (BOJA núm. 13), procede su rectificación en el sentido siguiente:

Página 555

Donde dice:

1. Adra. Adaptación para gimnasio y pista en C.P. San Fernando.

Adjudicación definitiva: 20.11.87

Importe adjudicación: 6.718.993 Ptas.

Empresa adjudicataria: López y Carreño, S.A.

Debe decir:

Adra. Adaptación para gimnasio y pista en C.P. San Fernando.

Adjudicación definitiva: 25.11.87.

Importe adjudicación: 6.718.993 Ptas.

Empresa adjudicataria: López y Carreño, S.A.

Almería, 26 de febrero de 1988

AYUNTAMIENTO DE BORNOS (CADIZ)

RESOLUCION de 2 de febrero de 1988, referente a la subasta para la explotación del bar denominado El Embarcadero (PP. 136/88).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la Subasta del bar denominado «El Embarcadero», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del R.D. 781/1986, se expone al público por plazo de ocho días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio, a efectos de poder realizar reclamaciones al mismo.

Simultáneamente se anuncia la Subasta para la adjudicación de la explotación, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la Subasta. Adjudicación de la explotación del bar denominado «El Embarcadero».

Tipo de licitación: 3.650.000 Ptas., en alza.

Duración del contrato: Cinco años, improrrogables.

Fianza provisional: 300.000 Ptas.

Fianza definitiva: 1.110.000 Ptas.

Plazo, lugar, día y hora de presentación. En el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se podrán presentar las plicas en el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se efectuará el día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Será el que figura en el anexo del presente Edicto.

Bornos, 2 de febrero de 1988.- El Alcalde, Juan Sevillano Jiménez.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en colle núm. con D.N.I. núm., en plena posesión de su capacidad

jurídica y de obrar, bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir la Subasta del Bar «El Embarcadero» y comprometiéndose a respetar en todo momento las condiciones establecidas en dicho Pliego que fue publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha en nombre propio, toma parte en las subasta de arrendamiento del Bar «El Embarcadero», propiedad del Ayuntamiento de Bornos, y se compromete a tomar en arriendo dicho Local ofreciendo la cantidad de pesetas (en letras).

..... o de de 1988
Firma

AYUNTAMIENTO DE ZUJAR (GRANADA)

ANUNCIO de subasta (PP. 168/88).

D. José Vilchez Contratas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zújar.

HAGO SABER

Que el Ayuntamiento de Zújar ha sacado a Subasta la prestación del Servicio de recogida domiciliaria de basura, cuyo expediente podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las 8,30 a 15 horas.

Objeto de la licitación. Recogida domiciliaria de Basura y de Industrial.

Tipo de licitación a la baja. Un millón cuatrocientos siete mil ciento sesenta y ocho.

Duración del contrato. 3 años a partir de la adjudicación definitiva.

Oficina donde se encuentran de manifiesta los pliegos de condiciones. Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional y definitiva: La provisional en el dos por ciento del tipo de licitación. Definitiva el 4% de la cantidad en que se adjudique.

Plazo de presentación y apertura de plicas. 20 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La apertura se llevará a cabo el día siguiente hábil a aquél en que termine la presentación de proposiciones en el Salón de Actas de este Ayuntamiento y hora de las doce.

Los proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

MODELO DE PROPOSICION

D
vecino de con domicilio en

provisto de D.N.I. n° en nombre propio (o en el de la empresa) cuya representación acredita con poder bastanteado, enterado de la subasta y pliego de condiciones y demás documentos del expediente porá contrator el servicio de recogida domiciliaria de basura, se compromete a realizarla con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el pliego de condiciones y en el contrato que en su día se realice por la cantidad de (en letra).

Adjunta resguardo de haber constituido fianza provisional de pta. y demás documentación relativa a declaración de capacidad e incompatibilidad, licencia fiscal, alta en la Mutualidad y se obliga al cumplimiento de las normas de protección al trabajo y a la industria nacional.

Zújar, 31 de enero de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO (PP. 150/88).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el correspondiente expediente de contratación y apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La realización del servicio de limpieza de los Centros Docentes Públicos de esta Capital.

Tipo máximo de adjudicación: 1.55.814.220 Ptas.

Duración del Contrato: Tres años, contados desde el día primero del mes siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Exposición de Pliegos de Condiciones y reclamaciones contra los mismos: Se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, exponiéndose al público para reclamaciones, conforme al artículo 122-2º del T.R. de Régimen Local, durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas.

Garantía provisional: 1.643.142 Ptas.

Modelo de proposición: El contenido en los Pliegos de Condiciones.

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: En esta Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación.

Documentación exigida: La expresado en la Cláusula 12 de los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 8 de febrero de 1988.- El Secretario General.- El Alcalde

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia el levantamiento de acta previa de ocupación.

Acordada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con fecha 27 de enero de 1988 (BOJA de 19 de febrero de 1988), la declaración de urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, de la finca Belmonte, en el término municipal de Gibraleón (Huelva), procede conforme a lo preceptuado por el artículo 52,2 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalar, el día y la hora en que deberá verificarse el levantamiento de acta previa de ocupación de la finca de referencia

En su virtud,

HE RESUELTO

Primero: Convocar a D. Francisco Benítez Pérez, propietario de la finca Belmonte, para que se persone en el Ayuntamiento de Gibraleón, a las diez horas del decimoquinto día hábil posterior, al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto del traslado al propio terreno para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación.

A estos Diligencias deberá asistir personalmente, o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución correspondientes o los dos últimos años, pudiendo hacerse oacpañar, a su costo, de Perito y/o Notario.

Segundo. Las personas que, siendo interesadas por ser titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayon podido omitir en la identificación de los afectados, podrán formular alegaciones por escrito, en el plazo de ocho días, ante la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Huelva, o los sólo efectos de subsanar los errores que en tal sentido se hayo podido incurrir.

Tercero. Publicar el anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, Tablones oficiales de los Ayuntamientos de Huelva y Gibraleón y dos diarios de los de mayor tirado de los de la capital de Huelva.

Sevilla, 29 de febrero de 1988.- El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de la modificación del articulada de los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Viveristas y Floricultores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 2 de marzo de 1988, ha sido depositada la modificación de articulada de los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Viveristas y Floricultores (Asociación Andaluza de Viveristas y Floricultores), por acuerdo adoptado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado día 25 de noviembre de 1987, según certificación del Secretario General, D. Rafael Daza Real.

Sevilla, 3 de marzo de 1988.- La Secretaria, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras que se citan (JA-1-CA-128).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 23.12.87, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-1-CA-128 «Mejora de trazado y acondicionamiento del p.k. 86 al 93 en la C-440, de Sanlúcar a Algeciras por Jerez».

Los obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos de Inversiones Autofinanciados de 1988 de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 27.1.88.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que el día 25.3.88, a partir de las 11,00 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Los Barrios, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previo a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acta podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acta los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones o los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Finca nº 1 «Zanona»
Hora: 11,00
Propietarios: La Granja, S.A.
Superficie: 3.570 m².

Finca nº 2 «Los Llanos»
Hora: 11,30
Propietaria: Dª Desiré Pizano
Superficie: 60.900 m²

Finca nº 3 «La Suerte perdida»
Hora: 12,00
Propietario: Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios
Superficie: 11.760 m²

Finca nº 4 «Poca Ropa» y 5, 6 y 7 «El Espinar»
Hora: 12,30
Propietaria: D. Félix Salas
Superficie: 40.970 m², 22.900 m², 10.570 m² y 2.033 m², respectivamente

Finca nº 8 Varias
Hora: 13,30
Propietaria: Confederación Hidrográfica del Suroeste
Superficie: 1.482 m².

Cádiz, 26 de febrero de 1988.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita (JA-2-H-117).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 13 de febrero de 1988, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de la obra clave: JA-2-H-117. «Prolongación de la CC-435 hacia la Granada de Riotinto».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los propietarios el día 7 de abril de 1988, a las 12 horas en el Ayuntamiento de La Granada de Riotinto, al objeto de trasladarse al propio terreno, si es necesario, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

A dicho acto deberán asistir los propietarios e interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, hayan podido ser omitidos en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta Delegación Provincial, Servicio de Carreteras, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores aparecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 29 de febrero de 1988.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

Finca nº 1, Propietario: Celulosas de Huelva, Tipo de terreno: Eucaliptus, Superficie: 37.680 m².

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por los obras que se citan (JA-1-MA-115).

Expediente: JA-1-MA-115. Variante de Son Pedro de Alcántara en la CC-339, p.k. 44,150 a la C.N. 340 en el p.k. 178,545. Término Municipal de Marbella. Provincia de Málaga.

Declarado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia o efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de los Actos Previos a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Tenencia Alcaldía de Son Pedro de Alcántara y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo, además de los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del

citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

c La relación de fincas es la siguiente:
Día 15 de marzo de 1988

- Finca nº 2-C; 2-D y 2-F a las 9,00 h.
- Finca nº 7 y 9-A a las 9,30 h.
- Finca nº 9-B y 10 a las 9,45 h.
- Finca nº 11; 12; y 13 a las 10,00 h.
- Finca nº 14 y 14-A a las 10,15 h.
- Finca nº 15 y 15-A a las 10,30 h.
- Finca nº 16 y 17 a las 10,45 h.
- Finca nº 17-A y 18 a las 11,00 h.
- Finca nº 18-A y 18-B a las 11,15 h.
- Finca nº 19 a las 11,30 h.
- Finca nº 21 y 22 a las 12,00 h.
- Finca nº 24 a las 12,15 h.
- Finca nº 24-A y 24-B a las 12,30 h.
- Finca nº 23 a las 12,45 h.

Málaga, 26 de febrero de 1988.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan (JA-1-MA-115).

Expediente: JA-1-MA-115. Variante de San Pedro de Alcántara en la C.C. 339, p.k. 44,150 a la C.N. 340 en el p.k. 178,545. Término Municipal de Benahavis. Provincia de Málaga.

Declarado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo dl del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamenta Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Benahavis y en caso necesario en las propias terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, las cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

- Día 18 de marzo de 1988
- Finca nº 1 a las 10,00 h.
- Finca nº 2-A a las 10,15 h.
- Finca nº 2-B a las 10,30 h.
- Finca nº 5 a las 10,45 h.
- Finca nº 5-A a las 11,00 h.
- Finca nº 5-B a las 11,15 h.

Málaga, 26 de febrero de 1988.- El Delegado, José Manuel López Sánchez

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

EDICTO sobre adquisición de terrenos por concurso (PP. 208/88).

Aprobado por la Corporación el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas que ha de regir el Concurso para la adquisición, por procedimiento de urgencia, de terrenos para la ubicación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y Vertedero Controlado anexo para la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, se expone al público durante el plazo de cuatro días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado, a efecto de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el presente se anuncia la Licitación a fin de que durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente Edicto en el BOE se puedan presentar por los interesados, en sobre cerrado y en la Secretaría de la Corporación (situada en la Sede de la Mancomunidad, Urb. Elviria, CN-340, p.k. 190,500 Marbella), en horario de oficina (de 9,00 a 14,00 horas), proposiciones económicas y la documentación a que se refiere el citado Pliego, que se encuentra a disposición de los interesados en dicha Secretaría, y cuyo extracto es el siguiente:

Objeto del concurso. Adquisición de terreno con extensión mínima de 175.000 m², ubicado en alguno o algunos de los términos municipales de Estepona, Marbella, Mijas u Ojén, para ubicar Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y Vertedero controlado anexo, impermeable, situado a más de 2.000 mts. de un núcleo de población, y cuyo estudio geológico e hidrogeológico (de cargo del licitador) permita legalmente ubicar dichas instalaciones.

Otorgamiento de escritura y pago del precio. Efectuada la adjudicación, se notificará lugar, fecha y hora para otorgar la Escritura y satisfacer el precio, simultáneamente.

Oficina donde se encuentra el pliego de condiciones: Secretaría de esta Corporación, en las horas de oficina antes indicadas.

Garantía. Fianza de 1.750.000 ptas. en metálico, aval bancario o Cédulas del Banco de Crédito Local de España, a devolver al adjudicatario, una vez otorgada Escritura e inscrita la finca a nombre de la Mancomunidad, en el Registro de la Propiedad. La Fianza Definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

Presentación de plicas. En sobre cerrado y en el lugar y horario antes señalados, en el plazo de diez días hábiles, siguientes a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de Plicas. A las doce horas del primer día hábil posterior a la terminación del plazo indicado.

Documentos a presentar con la proposición. La detallada en el Pliego de Condiciones.

Modelo de proposición

«Don
(nombre y apellidos de la persona individual que solicita)
.....
de estado de profesión
con D.N.I. nº
en nombre propia (o en representación de
según poder otorgado ante el Notario el día
con el nº del protocolo), enterado de la decisión de esa Corporación
de adquirir, por Concurso y por el procedimiento de tramitación
urgente, terrenos para la ubicación de Planta de Tratamiento de
Residuos Sólidos y Vertedero Controlado anexo, según anuncio de
licitación publicado en el Boletín Oficial
número de fecha y conocidos los Pliegos de
Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas que acepta en
todas sus partes, se compromete a otorgar Escritura Pública de
Venta con sujeción estricta a los Pliegos citados por el precio de
..... ptas./m², teniendo dichos terrenos una extensión de².

En a de de 1988
Firma del Interesado

De formularse reclamaciones contra el Pliego, la Licitación se aplazará hasta que la Corporación resuelva aquéllas.

Marbella, 22 de febrero de 1988.- El Presidente.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS PROTEGIDAS Y SUBVENCIONADAS DE MESAS DE ASTA

ANUNCIO de disolución (PP. 207/88).

Por acuerdo de la asamblea general de esta Cooperativa de

29 de noviembre de 1987, se acordó la disolución de la misma, lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Jerez de la Frontera, 29 de noviembre de 1987.- El Presidente,
Manuel Corrales Villalba

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.